

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Mónica Seifart de Martínez, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arthuro Santa Cruz, Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta N° 2021 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de septiembre de 2.022 28 y Acta N° 2.022 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2022.
- 3.- Notas recibidas.
- 3.1.- Nota del Abg. Claudio Rubén Martínez Ortiz, de fecha 27 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha.
- 3.2.- Nota del Prof. Dr. Cristóbal Sánchez, de fecha 27 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha.
- 3.3.- Nota de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del año 2021
  - Del Abg. Gerardo Manuel Mosqueira Silva, de fecha 27 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha.
  - De la Abg. María Liz García Lezcano, de fecha 27 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha.
- 3.4.- Nota de la Abg. María Victoria Franco de Nicolini, de fecha 26 de septiembre de 2022 recibida en la misma fecha.
- 3.5.- Nota FGE N° 329 de la Fiscal Adjunta María Teresa Aguirre, de fecha 28 de septiembre de 2022, recibida el 29 de septiembre.

4.- Renuncias.

• 4.1. Abg. Fernando Aníbal Ortiz Medina, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3255, 3259, 3264. Edicto 04/2021 códigos 3426, 3427, 3469/3513.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GBNZÁLEZ

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYO

CÉSAR RUFFINELLI BUUNGERMINI MEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> Aby Cecilia Martínez Secretarla General Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



## CONSEIO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

# ACTA NÚMERO DOS MIL VEINTITRES

- 4.2. Abg. Ángel Baranda Miltos, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 06/2022 código 3740.
- 4.3. Abg. Analía Miyazaki, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2021 códigos 3261, 3282, 3324.
- 4.4. Abg. María Silvia Bogado De Rolón, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 03/2022 código 3346.
- 4.5. Abg. Rodolfo Marcelo Martínez Ortiz, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2022 código 3253,3259.
- 4.6. Abg. Vivian Marina Quiñonez Vargas, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3255, 3343.
- 4.7. Abg. Adalberto Adrián Soto Espínola, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 04/2021 códigos 3438, 3439, 3441, 3446, 3447, 3450, 3451, 3454, 3455, 3456, 3459, 3465, 3466, 3467, 3468.
- 4.8. Abg. Evelyn Vanesa Gómez Villalba, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 código 3236 y Edicto 02/2021 codigo3316.
- 4.9. Abg. Pedro Avilio Ferreira Achucarro, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3255, 3259, 3264, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3273.
- 4.10. Abg. Andrea Soledad Ríos Santos, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3300 y Edicto 04/2021 código 3452.
- 4.11. Abg. Adam Ramón Ayala Sánchez, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 06/2022 código 3751.
- 4.12. Abg. Cesar Augusto Cañete Prette, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3270, 3301, 3302, 3303, 3304, 3313, 3314.
- 4.13. Abg. Favio José Elizaur Sánchez, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3273.
- 4.14. Abg. Juan Antonio Ruíz Díaz Gamba, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3254.
- 4.15. Abg. Aurora Lorena Berlt Kickbusch, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través de Edicto 01/2021 códigos 3241, 3242, 3243, 3247, 3249. Edicto 02/2021 códigos 3269. (3278, 3279, 3280, 3290, 3291, 3296, 3300, 3307, 3309, 3310,

3316, 3312, 3317, 3320, 3326, 3327, 3332, 3333, Edicto 09/2021 códigos 3556, 3560. de leveliers EUGENO JIMÉNEZ ROLÓN GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ MIEMBRO MIEMBRO VICEPRESIDENTE CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO MEMBRO MIEMBRO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

Cecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura



# CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

# ACTA NÚMERO DOS MIL VEINTITRES

- 4.16. Abg. Lucia Carmen Franco García, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 código 3243. Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3264, 3267, 3277, 3278, 3279, 3286, 3287, 3288, 3209, 3310, 3320.
- 4.17. Abg. Oscar Javier Paredes López, quien renuncia a su postulación a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 códigos 3241, 3243,3244.
- **4.18. Abg. María Del Rosario Pezoa Martínez**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3337,3341.
- 4.19. Abg. Nelia Zeneida Del Padre Maciel, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3264, 3266, 3268, 3269, 3270, 3273.
- **4.20. Abg. Edison Osmar Escobar,** quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3285, 3296,3297,3322,3341. Edicto 03/2021 código 3379.
- **4.21. Abg. Ubaldo Matias Garcete Piris, quien** renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3270.
- **4.22. Abg. Marta Beatriz Ayala Franco**, quien renuncia a su postulación a todos los cargos convocados a través del Edicto 04/2021.
- 4.23. Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3254, 3256,3257, 3259, 3260, 3270, 3271, 3272, 3273, 3261, 3263, 3264, 3267, 3268, 3269. Edicto 04/2021 código 3425, 3427, 3429.
- 4.24. Abg. Liz Carola Jara Mattesich, quien renuncia a su postulación a todos los cargos convocados por fenecimiento de mandato de los Edictos 2021 y 2022.
- 4.25. Abg. Mario Francisco Peralta Ovelar, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3287, 3289, 3293, 3334.
- 4.26. Abg. María Laura González Rolón, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3274. Edicto 03/2021 código 3371, 3380, 3387, 3401, 3402, 3407, 3417, 3419.

• 4.27. Abg. Ingrid Gisselle Cubilla Villamayor, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3257, 3259, 3264, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3273.

• 4.28. Abg. Francisco Cáceres Rojas, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2021 códigos/3264. Edicto 04/2021 código 3425.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

/VICEPRESIDENTE

 $\wedge$ 

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BURNGERMINI MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROB<del>erto Eudez González</del> Miembro

EUSENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

dilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANTEGO Presidente



- **4.29. Abg. Mirian Beatriz Santos de Mercado**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del 1 Edicto 01/2021 códigos 3262. Edicto 08/2021 código 3516.
- **4.30. Abg. Maira Raquel Ramírez Torres**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 03/2021 códigos 3363. Edicto 05/2021 código 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476. Edicto 08/2021 códigos 3520, 3521, 3522.

#### 5- Institucional.

- 6.- Estudio, consideración de los legajos de méritos y aptitudes de postulantes y conformación de ternas para:
- 6.- Estudio, consideración de los legajos de méritos y aptitudes de postulantes y conformación de ternas del Edicto N° 02/2.021.

#### 7.- Asuntos varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura y a la Secretaria General, antes de iniciar la sesión, comunica a la ciudadanía y las personas quienes están siguiendo la trasmisión sobre la demora que se ha tenido en la actualización del ranking, como consecuencia de muchas renuncias a postulaciones, que se han presentado desde la medianoche del día jueves y, que el sistema las ha cargado dificultando en consecuencia, que el Consejo pueda exhibir un ranking actualizado conforme al reglamento, al respecto pone a conocimiento de los postulantes principalmente, el Art. 5° del reglamento que categóricamente expresa: "la renuncia a postulación de un cargo, deberá presentarse en forma expresa hasta un día hábil antes del estudio respectivo para la integración de las ternas", el día hábil antes es el viernes, es decir, tienen tiempo hasta el jueves a las 23:59 horas para presentar las renuncias a sus postulaciones, ruega a los concursantes del edicto actual y de los que siguen a continuación, que tengan en cuenta lo que establece el reglamento, saben que es un acto voluntario, pero el Consejo ha reglado la oportunidad de hacer valer esa voluntad. En consecuencia, todas las renuncias que han llegado los días viernes, sábado, domingo e inclusive en la mañana del día de hoy, hasta hace pocos minutos, no serán tenidas en cuenta y podrán/apregiano los que les siguen en el ranking

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ

MICHORO

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFYINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



correspondiente que ha establecido el Consejo de la Magistratura, con esta aclaración, se pasa a la aprobación del orden del día establecido para la jornada de la fecha.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los Miembros del Consejo y antes de mocionar lo pertinente, quiere simplemente recordar y rendir homenaje a todas aquellas abnegadas mujeres que impulsaron la celebración del octubre rosa, para definitivamente tomar conciencia, de que se pueda tener la detección temprana y la prevención y el tratamiento del cáncer de mama, entonces, su homenaje para todas aquellas mujeres y dicho esto mociona la aprobación del proyecto del orden del día, con las modificaciones que surgieren.

El Presidente Oscar Paciello, agradece al Consejero Gustavo Miranda y manifiesta que, es muy oportuna su recordación, se encuentran en el denominado Octubre Rosa, el Consejo de la Magistratura en su página institucional ya se ha hecho eco de la campaña. No hay ninguna solicitud de modificación del orden del día. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el orden del día y Art. 2).-Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta N° 2.021 de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de septiembre de 2.022 y Acta N° 2.022 de la Sesión Extraordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2.022.

En este punto, el presidente Oscar Paciello, expresa que se pasa a tratar la aprobación del Acta N° 2.021, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes 26 de septiembre de 2022 y el Acta N° 2.022 de la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de septiembre de 2022.

La Consejera Mónica Seifart, saluda a los Miembros del Consejo, a la Secretaria General y a quienes están siguiendo la sesión por las redes, su moción es para solicitar la aprobación del Acta Nº 2.021 de la sesión ordinaria del lunes 26 de septiembre del corriente, ya que, tras haber dado lectura de la misma, esta transcribe lo que se actuó en aquella ocasión.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, aprobada el Acta 2.021 de la sesión del día Junes 26 de septiembre de año en curso y pone a consideración el Acta Nº 2.022 correspondiente a la sesión extraordinaria del día

Louise defective MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

EUGÉNIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ

MIEMBRO

**DSCAR PACIELLO SAMANIEGO** 

PRESIDENTE

taria General Consejo de la Magistratura



miércoles 28 de septiembre del 2.022. El Consejero Gustavo Miranda, mociona obviar la lectura del Acta N° 2.022 de la sesión extraordinaria, por su distribución previa y aprobar su contenido.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tampoco hay moción en contrario, por lo que se tiene por aprobada el Acta N° 2022 y no habiendo moción en contrario, se tiene por aprobada. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-Aprobar las actas N° 2.021 del 26 de septiembre y 2.022 del 28 de septiembre del año en curso y **Art. 2**).- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

#### 3.- Notas recibidas.

## 3.1.- Nota del Abg. Claudio Rubén Martínez Ortiz, de fecha 27 de septiembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abg. Claudio Rubén Martínez Ortiz, por la que, en su carácter de Juez Penal de Garantías de Salto Del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú - 3288, convocado a través del Edicto 02/2.021, solicita la suspensión del estudio y conformación de la referida terna, fundado en que se encuentra concursando en el mismo Edicto para el cargo vacante de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Amambay - 3255. El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración la nota presentada, el Consejo ha procedido conforme a lo solicitado en reiteradas ocasiones, así que se posterga el estudio de la terna correspondiente al cargo del Abg. Martínez Ortiz, hasta tanto se defina la otra terna a la que está postulándose. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

# 3.2.- Nota del Prof. Dr. Cristóbal Sánchez, de fecha 27 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Dr. Cristóbal Sánchez, con relación a la terna conformada para el cargo de Miembro de Tribunal de Apelación Penal, Tercera Sala, de la Capital, el mismo expresa: que se siente muy honrado por su nominación como candidato al mencionado cargo, junto con los distinguidos colegas Magistrados, Dres. Rosalinda Guens de Benítez y Manuel Aguirre Rodas, a quienes manifiesta por este medio sus más sinceros deseos de éxitos. Siempre sostuvo que, integrando una terna, a criterio del Consejo de la Magistratura, cualquiera de los tres, es apto para el ejercicio de la

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EU DEZ GONZALEZ

MIEMBRO

MIFMBRD

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

ÉSAR RUFFMELLI BUONGERMINI MIEMBRO

RTHURO SANTA CRUZ PEDRO MIEMBRO

ia Martínez

ecretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



función jurisdiccional y naturalmente, es un honor. Agradece los conceptos vertidos por los Señores Consejeros sobre su persona, que, además de enaltecerle, le comprometen seriamente a seguir dando todo de él, en los pocos años que le quedan en el servicio de la judicatura - para que el Poder Judicial sea el amparo de los valores morales y la seguridad de los ciudadanos que tanta falta hace en el país y se despide atentamente.

El Presidente Oscar Paciello, agradece al Dr. Sánchez la nota enviada, habla a las claras, y ratifica los conceptos vertidos por el Consejo de la Magistratura, en ocasión de integrar su nombre en la terna elevada a la Corte Suprema de Justicia. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y agradecer la misma al recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del año 2.021

Del Abg. Gerardo Manuel Mosqueira Silva, de fecha 27 de septiembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abg. Gerardo Manuel Mosqueira Silva, por la que en su carácter de postulante a cargos convocados a través del Edicto 02/2.021, se encuentra inhabilitado por no poseer Test Psicotécnico, solicita la autorización para realizarlo. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, al respecto el Consejo de la Magistratura ha calendarizado y difundido las fechas para la totalidad de los 1.800 y más postulantes que estaban convocados a los diversos Edictos, concretamente el Edicto 02/2.021 ha merecido dos nuevas ampliaciones y en ninguna de estas, el Sr. Gerardo Mosqueira, por razones de su exclusiva incumbencia, ha solicitado se lo tenga en cuenta, por lo que no pueden habilitar este pedido. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve; Art. 1).- Rechazar la solicitud del recurrente por los fundamentos expuestos y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

 De la Abg. María Liz García Lezcano, de fecha 27 de septiembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

Por la que en su carácter de postulante al cargo de Juez de Paz convocado a través del Edicto 03/2.021, presenta recurso de reconsideración en contra de la decisión por la cual se encuentra inhabilitada para el mencionado concurso, manifiesta que ha

lallie lource & de GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR UBENIO JIMÉNEZ ROLÓN MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ MIEMBRO VICEPRESIDENTE CÉSAR RUFFMELLI BUDNGERMINI JORGE BOGARIN ALFONSO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO MIEMBRO

PEDRO AF THURD SANTA CRUZ MIEMBRO

> Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

7

MIEMBRO



realizado el Test Psicotécnico el 21 de septiembre de 2.021. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la realización del test psicotécnico por parte de los postulantes era un requisito eliminatorio, el no haberse presentado a la oportunidad en que el Consejo le citó, descalifica al postulante, así que, no pueden ir en contra del reglamento. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve; Art. 1).- Rechazar la solicitud de la recurrente por los fundamentos expuestos y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

# 3.4.- Nota de la Abg. María Victoria Franco de Nicolini, de fecha 26 de septiembre de 2022 recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abg. María Victoria Franco de Nicolini, por la que en su carácter de titular del cargo de Juez de Paz de San Juan Bautista Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones (Código 3759), convocado a través del Edicto N° 06/2.022, solicita prorroga de plazo de presentación de informe a ser considerado para el periodo constitucional de su gestión en el cargo, en razón de la espera de algunos informes que debe presentar. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que este es un tema que ha merecido la aceptación del pleno del Consejo, por lo que mociona a los Señores Miembros, aceptar el pedido de prórroga para presentar el informe por parte de la Abg. María Victoria Franco de Nicolini. Luego de lo cual, el Consejo de la Magistratura por unanimidad resuelve: Art.1).- Hacer lugar por única vez a lo solicitado por la recurrente y en consecuencia otorgarle 8 días, plazo igual del primero otorgado para que la misma presente el informe preliminar a los efectos de la Evaluación Diferenciada de su gestión y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

# 3.5.- Nota FGE N° 329 de la Fiscal Adjunta María Teresa Aguirre, de fecha 28 de septiembre de 2022, recibida el 29 de septiembre.

Se da entrada a la nota de la Fiscal Adjunta María Teresa Aguirre, por la que comunica el fallecimiento del Abogado Fiscal Sergio Irán Villalba Mereles, se informa que el cargo del extinto, Agente Fiscal Penal - Unidad Especializada en Delitos Ecológicos - Región II - Canindeyú - Fiscalía Zonal de Salto del Guairá - (3669), fue convocado como vacante por fenecimiento a través del Edicto 04/2.022. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, ante el lamentable deceso del Fiscal Sergio Villalba, las condolencias a su familia y el cargo que se encuentra vacante se pasará a integrar en ocasión a tratarse el Edicto 04/2.022. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad

MÓNICA SEIFART/DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

ARTÍNEZ EMBENIO JIMÉNEZ ROLÓN SIDENTE MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROB<del>erto</del> Eudéz González Miémbro CÉSAR RUTPINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abs. Cecilia Martinez Secretaría General Consejo de la Magistratura



resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

#### 4.- Renuncias.

En este punto, se informa que las renuncias presentadas por los postulantes han sido publicadas en la página web y registradas en el sistema informático de la Institución, a continuación, se da lectura de la nómina de los renunciantes con los detalles de los mismos:

- **4.1. Abg. Fernando Aníbal Ortiz Medina**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3255, 3259, 3264. Edicto 04/2021 códigos 3426, 3427, 3469, 3513.
- **4.2. Abg. Ángel Baranda Miltos,** quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 06/2022 código 3740.
- **4.3. Abg. Analía Miyazaki**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2021 códigos 3261, 3282, 3324.
- **4.4. Abg. María Silvia Bogado De Rolón,** quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 03/2022 código 3346.
- **4.5. Abg. Rodolfo Marcelo Martínez Ortiz**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2022 código 3253,3259.
- **4.6. Abg. Vivian Marina Quiñonez Vargas,** quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3255, 3343.
- **4.7. Abg. Adalberto Adrián Soto Espínola**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 04/2021 códigos 3438, 3439, 3441, 3446, 3447, 3450, 3451, 3454, 3455, 3456, 3459, 3465, 3466, 3467, 3468.
- 4.8. Abg. Evelyn Vanesa Gómez Villalba, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 código 3236 y Edicto 02/2021 codigo3316.
- **4.9. Abg. Pedro Avilio Ferreira Achucarro**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3255, 3259, 3264, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3273.

• **4.10. Abg. Andrea Soledad Ríos Santos**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3300 y Edicto 04/2021 código 3452.

• 4.11. Abg. Adam Ramon Ayala Sánchez, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 06/20/2 codigo 37/51.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

FOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOBAKIN ALFONSO MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ Miembro CESAR RUFPWELLI BUDNGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

CADEL

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO Presidente

Abglicacifia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



- **4.12. Abg. Cesar Augusto Cañete Prette**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3270, 3301, 3302, 3303, 3304, 3313, 3314.
- 4.13. Abg. Favio Jose Elizaur Sánchez, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3273.
- 4.14. Abg. Juan Antonio Ruíz Díaz Gamba, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3254.
- 4.15. Abg. Aurora Lorena Berlt Kickbusch, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 códigos 3241, 3242, 3243, 3247, 3249. Edicto 02/2021 códigos 3269. 3278, 3279, 3280, 3290, 3291, 3296, 3300, 3307, 3309, 3310, 3316, 3312, 3317, 3320, 3326, 3327, 3332, 3333. Edicto 09/2021 códigos 3556, 3560.
- **4.16. Abg. Lucia Carmen Franco García**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 código 3243. Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3264, 3267, 3277, 3278, 3279, 3286, 3287, 3288, 3209, 3310, 3320.
- 4.17. Abg. Oscar Javier Paredes López, quien renuncia a su postulación a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021 códigos 3241, 3243,3244.
- 4.18. Abg. Maria Del Rosario Pezoa Martínez, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3337,3341.
- 4.19. Abg. Nelia Zeneida Del Padre Maciel, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3259, 3264, 3266, 3268, 3269, 3270, 3273.
- 4.20. Abg. Edison Osmar Escobar, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3285, 3296,3297,3322,3341. Edicto 03/2021 código 3379.
- 4.21. Abg. Ubaldo Matias Garcete Piris, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3270.
- 4.22. Abg. Marta Beatriz Ayala Franco, quien renuncia a su postulación a todos los cargos convocados a través del Edicto 04/2021.
- **4.23. Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3254, 3256,3257, 3259, 3260, 3270, 3271, 3272, 3273, 3261, 3263, 3264, 3267, 3268, 3269. Edicto 04/2021 código 3425, 3427, 3429.

• 4.24. Abg. Liz Carola Jara Mattesich, quien renuncia a su postulación a todos los cargos convocados por fenedimiento de mandato de los Edictos 2021 y 2022.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

OGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO/ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

ecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura



- 4.25. Abg. Mario Francisco Peralta Ovelar, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3287, 3289, 3293, 3334.
- 4.26. Abg. María Laura González Rolón, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3274. Edicto 03/2021 código 3371, 3380, 3387, 3401, 3402, 3407, 3417, 3419.
- 4.27. Abg. Ingrid Gisselle Cubilla Villamayor, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3257, 3259, 3264, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3273.
- 4.28. Abg. Francisco Cáceres Rojas, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del edicto 02/2021 códigos 3264. Edicto 04/2021 código 3425.
- 4.29. Abg. Mirian Beatriz Santos De Mercado, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del 1 Edicto 01/2021 códigos 3262. Edicto 08/2021 código 3516.
- 4.30. Abg. Maira Raquel Ramírez Torres, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 03/2021 códigos 3363. Edicto 05/2021 código 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476. Edicto 08/2021 códigos 3520, 3521, 3522.
- 4.31.- Abg. Mirtha Graciela González, quien renuncia a su postulación a todos los cargos por fenecimiento de mandato convocados a través del Edicto 02/2021.

Habiendo dado lectura a la nómina de postulantes que renuncian a varios cargos, mencionados más arriba, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a la renuncia de los Abogados: Fernando Aníbal Ortiz Medina, Ángel Baranda Miltos, Analía Miyazaki, María Silvia Bogado De Rolón, Rodolfo Marcelo Martínez Ortiz, Vivian Marina Quiñonez Vargas, Adalberto Adrián Soto Espínola, Evelyn Vanesa Gómez Villalba, Pedro Avilio Ferreira Achucarro, Andrea Soledad Ríos Santos, el Abg. Adam Ramón Ayala Sánchez, Cesar Augusto Cañete Prette, Favio José Elizaur Sánchez, Juan Antonio Ruíz Díaz Gamba, la Abg. Aurora Lorena Berlt Kickbusch, Lucia Carmen Franco García, Oscar Javier Paredes López, María Del Rosario Pezoa Martínez, Nelia Zeneida Del Padre Maciel, Edison Osmar Escobar, Ubaldo Matías Garcete Piris, Marta Beatriz Ayala Franco, Cristhian Daniel Rivas Kiese, Liz Carola Jara Mattesich, Mario Francisco Peralta Ovelar, María Laura González Rolón, Ingrid Gisselle Cubilla Villamayor, Francisco Cáceres Rojas, Mirian Beatriz Santos De Mercado, Maira Raquel Ramírez Torres, y la Abg. Mirtha Graciela González. Se agrega a esa pómina de renginciantes la siguiente lista cuyas notas

esched of Tollies MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO

MIEMBRO

EUDENTO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁŁEZ

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUPFINELLI BUONGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



ingresaron en tiempo y forma; el de la Abg. Clara Loide Eunice Bordón Franco, quien renuncia a su postulación al Edicto Nº 02/2.021 código 3253; Mario Francisco Peralta Ovelar, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021; códigos 3287, 3289,3293 y 3334; Gustavo Adolfo Riveros Frutos, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021 con los siguientes códigos: 3335, 3342, 3343, 3318, 3319, 3320, 3321, 3324, 3325, 3308, 3309, 3310, 3311, 3313, 3314, 3299, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3281, 3282, 3285, 3290, 3292, 3295, 3277, 3278, 3279, 3280. Gisella Gómez de Pick, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021, códigos 3256, 3260 y 3271; Fidelino Cáceres, quien renuncia a su postulación a los códigos del Edicto Nº 02/2.021: Código 3254, 3256, 3258, 3260, 3261, 3262, 3263, 3271, 3272, 3274, 3275, 3283, 3284, 3291, 3294, 3296, 3297, 3298, 3307, 3312, 3315, 3317, 3321, 3322, 3323, 3327, 3328, 3331, 3332, 3337, 3338, 3339, 3341, 3342, 3344. El postulante Julio Javier Ortega, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021, códigos 3259, 3266, 3267, 3293 y 3329; Edicto N° 04/2.021 códigos 3422, 3425, 3426 y 3451; Edicto N° 08/2.021 códigos 3513 y 3523. El postulante Blas Alcides Figueredo Miranda, quien renuncia a su postulación a un cargo convocado a través del Edicto Nº 02/2.021, código 3254. El Abg. Luis Alberto Peralta, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021 por fenecimiento de mandato. El postulante Cristhian Daniel Rivas Kiese, quien en relación a su renuncia a postulaciones de cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021 Código 3274, solicita que se rectifique la renuncia al Código 3272 del mismo Edicto. El postulante Diego Hernán Duarte Espinoza, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021 cuyos códigos son: 3254, 3256, 3260 y 3271. La Abg. Olga Josefina Velázquez, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto Nº 02/2.021, 3253, 3259, 3264, 3267, 3268, 3273, 3278, 3279, 3280, 3280, 3281, 3282, 3286, 3295, 3299, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3308, 3311. 3313, 3314, 3316, 3324, 3325, 3330, 3335 y la Abg. Marta Beatriz Ayala Franco, quien renuncia a todas las postulaciones de los cargos de los Edictos Nº 02/2.021 y 03/2.021, estos últimos mencionados han renunciado el jueves 29 de septiembre del corriente. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tienen por renunciadas a las postulaciones de las personas que han sido indicadas en la lectura que ha realizado la Secretaria General y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EUDENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

1

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUAFMELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Metine

Abgl Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



#### 5- Institucional.

#### 5.1.- Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución.

Seguidamente, se pasa al punto institucional, en primer término, el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a las distintas presentaciones en grado de reconsideración a las decisiones tomadas antes los reclamos de los postulantes al Edicto 03/2.021, se solicita al Director Jurídico, Dr. César Verdún, si puede informar al respecto del estado de estas reconsideraciones.

El Dr. César Verdún, saluda a los Consejeros y manifiesta que, la Asesoría Jurídica ha culminado el análisis de las reconsideraciones presentadas por los postulantes al Edicto 03/2.021. En efecto fueron analizadas 17 reconsideraciones, que se elevan a consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura para lo que hubiere lugar.

El Consejero César Ruffinelli, propone que se aplique el mismo criterio que en las sesiones anteriores, teniendo en cuenta que la casuística es similar y, por consiguiente, la aprobación del dictamen presentado por la Asesoría Jurídica.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay consenso de los Miembros, el dictamen sigue el criterio ya adoptado por el Consejo de la Magistratura, respecto a los casos que han sido objeto de tratamiento y son similares en esta ocasión a lo verificado en el Edicto 02/2.021, consulta al Consejero César Ruffinelli si es así.

El Consejero César Ruffinelli, informa que es así, en ese mismo sentido. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, en consecuencia, se aprueba el dictamen de la Dirección Jurídica, respecto a las consideraciones correspondientes al Edicto 03/2.021, a los efectos de su registro, y consideración en el ranking de los postulantes. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución en relación a las reconsideraciones presentadas por los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 03/2.021, Art. 2).- Hacer saber la presente resolución a la Dirección de TIC de la Institución a los efectos pertinentes y Art. 3).-Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.2.- Memorándum Nº 122/2022 de la Dirección General de Administración y -Finanzas, de fecha 29 de septiembre de 2022, recibida en la misma fecha

locure of d MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUAPINELLI BUONGERMINI MIFMRRN

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

**Gecilia** Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



Se da entrada al Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que remite Legajo de C.D. N° 10/2022 – ID. N° 418.379 "Servicio de Flete y Mudanza y Dictamen Jurídico" a efectos de que los mismos sean considerados por el Pleno del Consejo de la Magistratura. Como los Señores Miembros saben, se está próximos a este proceso de traslado al Edificio Tacuary y cede la palabra a la Directora General para que informe respecto a este llamado.

La Lic. Cecilia Brítez, saluda a los Señores Miembros y, tal como ya lo anunció la Presidencia, está a consideración del pleno, la contratación directa N°10/2022, del ID. Nº 418.379 "Servicio de Flete y Mudanzas", para este se han presentado cuatro oferentes y solicita permiso para explayarse sobre cada uno de ellos. El primer oferente es la empresa La Mayoría, de Carlos Hernán Oviedo Vera, con RUC Nº 6350486-6, que la constancia expresa que las actividades económicas del oferente en cuestión, no se encuentra vinculadas al tipo de servicio que se solicita en el presente llamado, atendiendo a los dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, segundo párrafo donde indica, "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente, para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo, y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar". En consideración, el presente llamado es para la adquisición de "Servicios de Fletes y Mudanzas", se le remitió al oferente la siguiente nota: en fecha 20 de septiembre del 2.022, donde se le consulta a esta firma si posee una actualización de la constancia de RUC, específicamente sobre sus actividades económicas teniendo en consideración lo establecido en el Art. 345 de la Ley 2051/03. Que, en fecha 21 de septiembre del 2.022, el oferente La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera, responde mediante nota que no posee actualización del RUC; por lo que se concluye que las actividades económicas del oferente no se encuentran vinculadas al tipo de servicio que se solicita. Atento a lo expuesto, precedentemente y de conformidad a lo establecido en el numeral 1), inciso a), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", se procedió a descalificar la oferta presentada por la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo Vera.

El segundo oferente, Luis Marcelo Recalde Centurión con RUC Nº 353812-6, se le solicita la constancia de visita al sitio de ejecución del contrato, balance general y estados de resultados presentados al Ministerio de Hacienda en los años 2.020 y 2.021, lauce T de poelvier GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR EMBENIO JIMÉNEZ ROLÓN MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ MIEMBRO MIEMBRO CEPRESIDENTE CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI JORGE BOGARIN ALFONSO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



# ESCUELA JUDICIAL

**ACTA NÚMERO DOS MIL VEINTITRES** 

copias de facturas y/o contratos y respectivas recepciones finales que cumpla con el 30% del monto ofertado de manera que avalen la experiencia requerida. Las documentaciones requeridas al oferente son presentadas vía nota en fecha 21 de septiembre de 2.022. El Comité realizó la verificación y el análisis de los documentos recepcionados de donde se desprenden las siguientes observaciones: Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato: Luis Marcelo Recalde Centurión, presenta con su oferta una declaración jurada donde dice conocer el sitio del Consejo de la Magistratura. En relación a este punto, es importante recordar lo establecido en el pliego de bases y condiciones, datos de licitación, apartado "visita la sitio de ejecución de contrato", el pliego señala que la participación es obligatoria y en suministros requeridos - especificaciones técnicas, apartado "detalles de los productos y servicios", determina la obligatoriedad de un visita técnica de parte de los posibles oferentes a los lugares afectados a la mudanza, para conocer los trabajos que deben ser realizados, que la convocante expedirá una constancia de la visita y que la misma deberá ser presentada con la oferta. Teniendo en consideración el documento presentado por el oferente y lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se concluye que el oferente Marcelo Luis Recalde Centurión, no cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Sobre el Balance General y Estados de resultados presentados al Ministerio de Hacienda en los años 2.020 y 2.021. En relación a esta solicitud, el oferente remitió los siguientes formularios de declaración jurada: formulario Nº 106 "Impuesto a la renta del pequeño contribuyente - declaración anual", período 2.019, formulario N° 501 "Impuesto a la renta empresarial simple" - periodo 2.020 y 2.021 y formulario Nº 120 "Impuesto al valor agregado", periodo febrero a agosto 2.022. Con respecto a las copias de facturas y/o contratos y respectivas recepciones finales que cumpla con el 30% del monto ofertado de manera que avalen la experiencia requerida. Así mismo, se observa que las copias de facturas presentadas corresponden a "servicios de correo privado", las mismas no corresponden al objeto de este llamado y por lo tanto no cumple con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones. Por todo lo expuesto anteriormente y conforme a lo establecido en el pliego "requisitos de calificación y criterios de evaluación", apartado "experiencia requerida", se procedió a descalificar la oferta presentada por la firma Luis Marcelo Recalde Centurión.

La oferta 03, oferente Edgar Luis Aguirre Pérez, con RUC N° 5274212-1, se le solicita el certificado de cumplimiento de seguridad social, balance general y estados de resultados presentados al Marieterio de Hacienda en los años 2.020 y 2021, copias de where Y'de baselies GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ EVGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO VICEPRESIDENTE MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI JORGE BOGARIN ALFONSO MIFMBRD MIEMBRO MIEMBRO PEDRO/ARTHURD SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

Abg. Cécilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura



facturas y/o contratos y respectivas recepciones finales que cumpla con el 30% del monto ofertado de manera que avalen la experiencia requerida. Las documentaciones requeridas al oferente son presentadas vía correo electrónico en fecha 21 de septiembre del 2.022. El comité realizado la verificación y el análisis de los documentos recepcionados de donde se desprenden las siguientes observaciones. Certificado de cumplimiento de seguridad social, Edgar Luis Aguirre Pérez, presenta en sustitución a este documento una constancia de entrada del asegurado. Tenido en consideración el documento presentado por el oferente y lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se concluye que el oferente no cumple con lo solicitado., en constancia de visita al sitio de ejecución del contrato, Marcelo Luis Recalde Centurión presenta con su oferta una declaración jurada donde dice conocer el sitio del Consejo de la Magistratura, en relación a este punto, es importante recordar lo establecido en el pliego de bases y condiciones, datos de la licitación, apartado "visita al sitio de ejecución de contrato", en este punto el pliego señala que la participación es obligatoria, y en "suministros requeridos - especificaciones técnicas", apartado "detalles de los productos y servicios", determina la obligatoriedad de una visita técnica de parte de los posibles oferentes a los lugares afectados a la mudanza, para conocer los trabajos que deben ser realizados, que la convocante expedirá una constancia de la visita y que la misma deberá ser presentada con la oferta. Teniendo en consideración el documento presentado por el oferente y lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se concluye que el oferente Marcelo Luis Recalde Centurión no cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Por todo lo expuesto anteriormente y conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones "requisitos de calificación y criterios de evaluación", apartado "requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" se procede a descalificar la oferta presentada por la firma Edgar Luis Aguirre Pérez. Con respecto al cuarto oferente, el comité realizó la evaluación de la oferta y recomendó la adjudicación a la firma ASUNCION VANPACK S.R.L., por haber presentado todos los documentos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración de los Señores Miembros el informe presentado respecto al llamado para el servicio de mudanza de los equipos del Consejo de la Magistratura al Edificio Tacuary/y principalmente las razones que han motivado a la descalificación de tres of rentes que dando una sola empresa en condiciones de prestar dicho servicio. educa T de poeleires

MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

ÉSAR RUFFMELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTAURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

cília Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los Miembros del Consejo y a la ciudanía en general y manifiesta que, teniendo en cuenta lo expuesto por la Directora General de Administración y Finanzas, mucho no hay para definir, simplemente llevar adelante con quien cumple todos los requisitos. A su turno, la Consejera Mónica Seifart, apoya la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín y teniendo, además del informe del Comité de Evaluación, el dictamen jurídico interno Nº 735, se tiene a la vista que se ha realizado el análisis exhaustivo con respecto a todas las ofertas, también el reglamento vigente, la ley de contratación, con respecto a este ID Nº 418.379, se tiene que los descartados no han cumplido con el pliego de bases y condiciones previstos, de manera que, apoya la moción del Consejero Jorge Bogarín, por aceptar el dictamen jurídico y también el informe del comité de evaluación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene moción por la aprobación del dictamen y la prosecución de los trámites de contratación a la empresa adjudicada, moción del Consejero Jorge Bogarín, que ha sido secundada por la Consejera Mónica Seifart, no existe moción en contrario. En consecuencia, se tiene por aprobado el dictamen y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación a la empresa adjudicada y agradece a la Lic. Cecilia Brítez. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Adjudicar la Contratación Directa ID Nº 418.379 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS", a la firma ASUNCIÓN VANPACK S.R.L, RUC Nº 80001310-7, por un monto total de Gs 66.137.500 (guaraníes sesenta y seis millones ciento treinta y siete mil quinientos), IVA Incluido, Art. 2).- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 221 "TRANSPORTE", del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal y Art. 3).- Comunicar quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.3.- Nota 01/2022 del Defensor del Pueblo Abg. Rafael Avila, de fecha 29 de septiembre, recibida el 30 de septiembre de 2022

El presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en el orden institucional también comunica a los Señores Miembros, que el Defensor del Pueblo, Abg. Rafael Ávila, ha dirigido una nota a la presidencia, solicitando el comisionamiento a dicha Institución de las funcionarias del Consejo, Abg. Aniza Amambay González y Lic. Rebeca Marlene

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VIZEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

RUBERTO EUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

DISCAR PACIELLO SAMANIEGO

DISCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

17

ilia Martinez

Secretaría General Consejo de la Magistratura



Miranda, realizada las consultas con las Direcciones en la que las mismas prestan servicios, tal comisionamiento en ambos casos no afectarán las tareas de las direcciones, por lo que pone a consideración del pleno, otorgar a estas funcionarias, el comisionamiento solicitado por el Defensor del Pueblo.

El Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta que, en ocasiones anteriores, si no afecta el funcionamiento del Consejo, suelen aprobar, entonces, por la aprobación del pedido hecho por el Defensor del Pueblo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene moción por la aprobación del comisionamiento. En consecuencia, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar, el comisionamiento de las funcionarias del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, Aniza Amambay González con C.I. Nº 3.379.000 y Rebeca Marlene Miranda Corvalán, con C.I. Nº 4.617.514, para cumplir funciones en la Defensoría del Pueblo, con antigüedad desde el 06 de octubre al 31 de diciembre de 2.022, Art. 2).- La Institución de destino a través de su Dirección de Recursos Humanos, se encargará la remisión obligatoria de un informe mensual, del Registro de Asistencia de las funcionarias comisionadas, exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, Art. 3).- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de dichas funcionarias al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sin perjuicio de adoptar otras medidas al caso y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Reclamos de postulantes a cargos convocados a través del Edicto N° 04/2.021. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que le informan de la Dirección Jurídica que también está concluido el dictamen respecto a los reclamos del Edicto Nº 04/2.021, pero cree que se tiene oportunidad de tratarlo más adelante, pone a consideración de los Señores Miembros dicha circunstancia. Propone a los Señores Miembros que el Director Jurídico informe respecto a los reclamos del Edicto N° 04/2.021.

El Abg. Cesar Verdún, informa que efectivamente se ha culminado el tratamiento de los reclamos de los postulantes para el Edicto Nº 04/2.021, a los efectos de elevar al pleno del Consejo de la Magistratura su aprobación, para que acto seguido, se pueda abrir la etapa de reconsideración, por el plazo establecido en el reglamento, que es de

MIEMBRO

musica for asserting MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ **ICEPRESIDENTE** 

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

GUSTAVO MINANDA VILLAMAYOR

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 

Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura



un día hábil, en caso de aprobarse, el plazo de reconsideración seria el día de mañana 05 de octubre, hasta las 23:59 horas.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la Dirección Jurídica con respecto a los reclamos del Edicto Nº 04/2.021. El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, teniendo en cuenta la lectura de todos los dictámenes realizados y enviados por la Asesoría Jurídica, sean aprobados.

El Presidente Oscar Paciello, se suma a la moción de aprobación, ya que el dictamen elevado, está a disposición de los Señores Miembros, se ajusta al criterio que ha sostenido el Consejo de la Magistratura en los distintos casos analizados, no hay moción en contario, se tiene por aprobado el dictamen de la Dirección Jurídica, respecto a los reclamos del Edicto N° 04/2.021, se recuerda a los postulantes que tienen plazo de mañana, 24 horas, para realizar las solicitudes reconsideración correspondiente y agradece al Dr. César Verdún. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el dictamen presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución en relación a los reclamos presentadas por los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 04/2.021, Art. 2).- Hacer saber la presente resolución a la Dirección de TIC de la Institución a los efectos pertinentes y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### 5.3.- Escuela Judicial.

Nota del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial de fecha 29 de septiembre de 2022, recibid en la misma fecha.

Por la que informa que en el marco de la ejecución del convenio con la Universidad Americana en congruencia con la cláusula tercera del referido convenio, se vienen desarrollando clases de Diplomados (anexos), desde el mes de agosto en modalidad presencial en la sede de Asunción de la UA, el Director de la Escuela Judicial manifiesta que no tiene objeciones al respecto dado que se ha realizado sesiones de trabajos técnicos con la Universidad y la misma se compromete al desarrollo respetando los criterios metodológicos y de docencia que la Escuela requiere, salvo mejor parecer del Pleno. Se solicita la aprobación de estos Diplomados.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se acompaña a la nota, toda la documentación que respalda a la soligitud, respecto a los Diplomados que se están cursando, en ejecución del Conversio con la Universidad Americana.

lowa MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

THURO SANTA CRUZ PEDRO AR MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANJEGO PRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero César Ruffinelli, acompaña el dictamen de la Escuela Judicial y por la aprobación del Diplomado. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, no tienen moción en contrario. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar la solicitud de la Escuela Judicial en el sentido del desarrollo de los Diplomados de la Escuela Judicial conjuntamente con la Universidad Americana, por los fundamentos expuestos precedentemente en el dictamen de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• Nota del Profesor Christian Bernal, de fecha 28 de septiembre de 2022.

Se da entrada a la nota del Profesor Christian Bernal, quien, en su carácter de Docente de varios años de la Escuela Judicial, coloca a disposición el Convenio Marco firmado por la Universidad de Tuyutí de Curitiba - Brasil, una Universidad de las más importantes del ámbito privado, que con motivo de los 200 años del Jurado Popular ha sido invitado a realizar a varias Conferencias sobre la función del Juez Penal de Sentencias en Paraguay y el Proceso Penal y, en este sentido, el Rector y autoridades de dicha Universidad tienen interés de realizar un Convenio de Cooperación Académica e intercambio de Docentes, alumnos y otros que consideren pertinentes las autoridades de la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura, prestigiando así nuestra tan reconocida Institución, el mismo alude que gestionó este proyecto en razón de haber hecho un curso de Maestría en Derecho en el Brasil, en la Universidade Federal do Paraná (UFPR)-Curitiba. Adjunta el Convenio firmado por el Rector de dicha Universidad y el Reconocimiento que le otorgaron por la Conferencia realizada.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, propone derivar esta propuesta de convenio a la Dirección Jurídica, para el análisis correspondiente, en coordinación con la Escuela Judicial. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-Remitir** los antecedentes de la Propuesta de Convenio a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y en coordinación con la Dirección de la Escuela Judicial eleve un dictamen y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• Edictos 01-03-04-05-06/2022: Examen de Conocimientos Generales.

Finalmente, expresa el Presidente Oscar Paciello que, dentro del ámbito de la Escuela Judicial, pone a conocimiento de los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del año 2.022, que el Examen de Conocimientos Generales se tiene previsto

letters to be bellier GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO **VICEPRESIDENTE** MIEMBRO CÉSAR RUPINELLI BUONGERMINI ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO cula Martínez PRESIDENTE

etaria General

Consejo de la Magistratura



sea desarrollado en la segunda semana del mes de noviembre, del 07 al 11 específicamente, al oficializarse la fecha, se establecerá el calendario de pagos para que los postulantes puedan proceder a su inscripción. Esta comunicación se realiza en atención a que en sesión anterior, se había establecido para finales del mes de octubre, el Examen de Conocimientos Generales de los Edictos del año 2.022 y que por razones técnicas como se ha indicado recientemente, se está en proceso de mudanza de las instalaciones, por lo que resultará imposible que sea realizado en el mes de octubre, razón por la que se estima que los exámenes de conocimientos se realizarán en la segunda semana del mes de noviembre, pero esto se oficializará en una siguiente sesión, con el correspondiente calendario de pagos del derecho de inscripción a los exámenes.

#### 5.4.-Solicitud de Secretaría General.

En este punto, con el objeto de seguir implementando la Ley Nº 6562 /2019 DE REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL, (conocida como cero papeles), se solicita la autorización del envío de las ternas conformadas a la Corte Suprema de Justicia por medio de la plataforma de nube digital. Se facilitará a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia un link/enlace de acceso a la Nube, en la cual podrán visualizar la carpeta de ternas conformadas, dentro del mismo podrán disponer de los siguientes documentos digitalizados: copia del acta autenticada, nota dirigida al Presidente de la Corte de las ternas conformadas, documento en formato PDF donde consta la resolución, edicto y perfil de cada postulante. Lo que sí se estaría remitiendo en forma física es la nota que va dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia comunicando las ternas conformadas. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se establecerán a este efecto las correspondientes claves de seguridad con el Departamento de Informática de la Corte Suprema de Justicia y la Dirección de Tics del Consejo de la Magistratura y estarán dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de reducción del papel en las actuaciones de la administración pública.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, es una excelente idea por parte de la Secretaria General teniendo en cuenta que, hoy hasta la propia Corte del Poder Judicial, hace las notificaciones vía electrónica, entonces, por la aprobación de la sugerencia hecha por la Secretaría General que las notificaciones sean a través del formato

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO

MIEMBRO

PEDRO APTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Abg Ceclla Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

RO<del>berto eudez bonz</del>ález Miembro GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



electrónico. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Aprobar** la solicitud la Secretaría General y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Estudio, consideración de los legajos de méritos y aptitudes de postulantes y conformación de ternas para:

# EDICTO N° 02/2.021 CARGOS VACANTES

El siguiente punto del orden del día, es el estudio, consideración de los legajos de méritos y aptitudes de postulantes y conformación de ternas.

Se pasa a tratar en primer término, la conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Juez Penal Itinerante de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá, código 3253.

El Consejero Jorge Bogarín propone a gente, no solamente de la zona, sino también de probada idoneidad, por los puntajes obtenidos, tanto en su examen como su experiencia profesional en el área y como representante del gremio, propone al Abg. Heber Patrocinio Chamorro Duarte, Abogado litigante de la zona; así como también a una excelente actuaria penal, la Abg. Dionicia Alfonso Caballero, tiene 294 puntos en su examen, así como también al Dr. Bernardo Javier Elizaur Aguirre, también es de la zona, con 561 puntos, tiene especialidad y en el examen obtuvo 246 puntos.

El Consejero Gustavo Miranda, también para proponer como terna, adhiriéndose a la presentación hecha por el Consejero Jorge Bogarín y por los mismos fundamentos, mociona al Abg. Heber Patrocinio Chamorro Duarte, a la Abg. Dionicia Alfonso Caballero, quien también es Docente Universitaria y al Abg. Bernardo Javier Elizaur Aguirre.

El Presidente Oscar Paciello, se adhiere también a la moción realizada por el Consejero Jorge Bogarín, secundada por el Consejero Gustavo Miranda, por los fundamentos muy bien expuestos por ambos. No tienen otra moción de terna para este cargo, en consecuencia, queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE VILLARRICA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ -/3253. Detuco of the lavelling GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ PUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO **ICEPRESIDENTE** MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI JORGE BOGARIN ALFONSO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** Cecilia Martínez 22

Secretaria General Consejo de la Magistratura



Terna: Abogados HEBER PATROCINIO CHAMORRO DUARTE (585,38 puntos), DIONICIA ALFONSO CABALLERO (579,4 puntos) y BERNARDO JAVIER ELIZAUR AGUIRRE (561,66 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Se pasa a considerar el siguiente cargo, que es 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá, código 3254.

La Consejera Mónica Seifart, mociona para conformar esta terna, a la primera en el orden, Selma Isabel Bogado de Goiriz, tiene 564 puntos, es Abogada de profesión; en segundo lugar, también una Abogada de profesión, Alicia Rosa Bernal de Borja, con 509 puntos y con respecto a ella, es Egresada de la Universidad Católica de la Sede Regional de Guiará, Egresada de la Escuela Judicial en el año 2.012, Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil de la Universidad Americana, tiene publicaciones, es Notaria y Docente en la carrera de Ciencias Jurídicas y Mediación y Resolución de Conflictos en la Universidad Nacional de Villarrica, también es Docente en la misma carrera para el Derecho de la Integración, también ha tenido Diplomados en el Consejo de la Magistratura, Diplomado de teoría procesal en la UCA, con respecto a actualizaciones también vigentes y Diplomado en Derecho Civil en la Universidad Americana, de manera que ella es su propuesta para el segundo lugar y en tercer lugar, el Dr. Rodney Christian Aníbal Dávalos, también de Caazapá, con 506,68 puntos y un examen de 246 puntos.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, estas son algunas de las ternas donde se complica, porque solamente pueden mencionar tres nombres, pero, también quiere promover más bien a que siga participando la Dra. Mirna Villalba Ramírez, es la siguiente que le sigue en el orden, pero de la zona, excelente profesional, lastimosamente está muy por debajo de la grilla, por lo que conforme a lo ya manifestado por la Consejera Mónica Seifart, concuerda con ella y por los mismos argumentos apoya esa terna.

El Consejero Gustavo Miranda, también coincide en la postulación de quienes le antecedieron en el uso de la palabra, ahondando un poco en los argumentos a favor de la primera en el ranking, la Dra. Selma Isabel Bogado/de Goiriz, quien es Docente escalafonada de la Universidad Nacional de Caaguazú, Abogada, Politóloga, Escribana y Notaria Pública, Magíster en Derecho Cívil y Comercial por la UNA Magíster en

Duice The boeling MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MJEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

SAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 

bg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



Educación Superior por la UNCA, Especialista en Ciencias Jurídicas con énfasis en derecho, Especialista en Didáctica y ha concluido la Escuela Judicial, lleva 12 años de Docencia Universitaria, trece años en el ejercicio de la profesión del fuero civil, y asesorías en el área Civil y Comercial de empresas y cooperativas, y una infinidad de certificaciones que ameritan la postulación de Selma Isabel Bogado de Goiriz y también para acompañar en la misma terna, con los mismos fundamentos ya mencionados, en favor de la Dra. Alicia Rosa Bernal de Borja y Rodney Christian Aníbal Dávalos Marecos.

El Presidente Oscar Paciello, se tiene en consecuencia la moción de la Consejera Mónica Seifart, conformada con la Abg. Selma Isabel Bogado de Goiriz, la Abg. Alicia Rosa Bernal de Borja y el Abg. Rodney Christian Aníbal Dávalos Marecos, secundada por parte de los Consejeros Jorge Bogarín y Gustavo Miranda, en consecuencia, esta terna queda conformada de la siguiente manera:

# <u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CAAZAPÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 3254.</u>

**Terna: Abogados** SELMA ISABEL BOGADO DE GOIRIZ (564,51 puntos), ALICIA ROSA BERNAL DE BORJA (509,5 puntos) y RODNEY CHRISTIAN ANIBAL DAVALOS MARECOS (506,68 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El siguiente cargo a considerar es el de 01 (Un) Juez Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Amambay, código 3255.

El Consejero Jorge Bogarín, para la siguiente terna, ciertamente los primeros lugares son de otras zonas y como es un Departamento bastante complicado, propone a un colega, vecino del Departamento, Roberto David Pereira Cardozo, es Abogado y tiene en el examen de conocimientos generales 138 puntos, en total tiene 249 puntos, tiene especialidad, experiencia ya en materia jurisdiccional, así como también al Dr. Mario Francisco Peralta Ovelar, es Asistente Fiscal, tiene 246 puntos en su examen, tiene especialidad y experiencia probada, excelente profesional, joven de la zona de Caaguazú y por último a una Jueza de Paz de la zona, Digna Raquel Cristaldo Echeverría, ella es de la ciudad de Pedro Juan Caballero y tiene 276 puntos en el

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VIDEPRESIDENTE

examen.

JORGE BOGARN ALFONSO MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFTNELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ANTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

MICMON

DSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Presidente Oscar Paciello, secunda la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín, por los mismos fundamentos que ha expuesto en relación a cada uno de los postulantes que ha mencionado en ocasión de proponerlos. Asimismo, el Consejero Gustavo Miranda, en idéntico sentido, por las postulaciones hechas por el Consejero Jorge Bogarín y secundada por el Consejero Oscar Paciello.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no tienen moción diferente, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

# 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE **AMAMBAY - 3255.**

Terna: Abogados ROBERTO DAVID PEREIRA CARDOZO (525,76 puntos) MARIO FRANCISCO PERALTA OVELAR (509,4 puntos) y DIGNA RAQUEL CRISTALDO ECHEVERRIA (502,63 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, corresponde la conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Capital, código 3256.

El Consejero Jorge Bogarín, para esta terna, propone a un Defensor Público, fue su compañero justamente en la Maestría, excelente profesional, de ahí lo conoce, su examen dice todo, 144 puntos en el examen específico, es de la zona de Caacupé, José Adolfo Torres Meza, así también quiere proponer a un actuario, ya que los actuarios están ahí en la trinchera generalmente trabajando y coadyuvando con los Juzgados, en este caso el Abg. Alexis Arturo Brambilla, que tiene 270 puntos en su examen y así también, teniendo en cuenta que, tienen un Defensor, un Actuario, complementa la terna con un relator de la Corte, en este caso Juan Francisco Blanco Bogado, es Egresado de la Universidad Nacional de Asunción, promoción 2.007, tiene 141 puntos en el examen específico, probada experiencia, inclusive, es docente de la materia Obligaciones y Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.

El Consejero Roberto González, saluda a los Miembros del Consejo, se adhiere a la moción que acaba de formular el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de en primer lugar mocionar el nombre del Abg. José Adolfo Torres Meza, actualmente es Defensor, con una muy buena actuación con un curriculum impecable, un joven realmente, que

louise of the people wif MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

E**v**genio Jiménez Rolón

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

THURO SANTA CRUZ MIEMBRO

A MAGIS

1111

ria General

Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



se está consolidando en la profesión, en consecuencia, se adhiere al nombre de José Adolfo Torres Meza, lo mismo que Alexis Nicolás Arturo Brambilla, segundo integrante de esta terna, tiene en su examen 270 puntos y por último Juan Francisco Blanco Bogado, relator de Gabinete de Ministro de la Corte, 141 puntos en su examen específico, 255 puntos en el examen en general, con una muy buena formación, en honor al tiempo, se adhiere en definitiva a los tres nombres propuestos por el Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente Oscar Paciello, se adhiere parcialmente a los nombres propuestos por los Consejeros Jorge Bogarín y Roberto González, por las razones expuestas en relación al Abg. José Torres y al Abg. Brambilla, pero quiere mocionar la inclusión en esta terna al Abogado ejerciente de la profesión actualmente, Alejandro Sosa Arrúa, se ha desempañado anteriormente como Magistrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, ha renunciado a dicho cargo para el ejercicio de la profesión, tiene sobrada experiencia, tiene muy buen puntaje también, proviene de una familia de destacados juristas del ámbito nacional, por lo que se permite proponer a los Señores Miembros la consideración respecto del Abg. Alejandro Sosa Arrúa, por lo que su propuesta de terna sería, José Torres, Alexis Brambilla y Alejandro Sosa Arrúa.

El Consejero Gustavo Miranda, también se adhiere a las postulaciones hechas por la Presidencia, en el sentido de proponer a José Adolfo Torres Meza, quien tiene 607 puntos en el ranking, seguido de Alejandro José Sosa Arrúa con 590 puntos y también se adhiera a la postulación del Dr. Alexis Nicolás Arturo Brambilla.

El Consejero César Ruffinelli, propone a José Adolfo Torre Meza, Alejandro Sosa y Juan Francisco Blanco, conforme a los fundamentos expuestos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene coincidencia, en relación al Abg. José Adolfo Torres Meza, no existe moción en contrario, con respecto al Abg. Torres. O sino votan, las tres mociones, es lo más conveniente para evitar confusiones. Entonces, van en primer término por definir la moción del Consejero Jorge Bogarín, es por José Torres, Alexis Brambilla y Juan Francisco Blanco, la segunda moción, la realizada por la Presidencia, es de José torres, Alexis Bambrilla y Alejandro Sosa Arrúa, y la tercera moción del Consejero César Ruffinelli, por José Torres, Juan Blanco y Alejandro Sosa.

MÓNICA SEIFART, DE MARTÍNEZ

VMEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ

NEZ KULUN MIEMBRO

MIEMBRO

GUSTAVO MURANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

DESAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecília Martínez Secretarla General Consejo de la Magistratura



#### CONSEIO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

# ACTA NÚMERO DOS MIL VEINTITRES

El Consejero Jorge Bogarín, se ratifica en su moción. El Consejero Eugenio Jiménez se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero César Ruffinelli se ratifica en su moción. El Consejero Gustavo Miranda se adhiere a la moción 2, la formulada por la Presidencia.

El Consejero Roberto González, se ratifica en su adhesión a la moción realizada por el Consejero Jorge Bogarín. La Consejera Mónica Seifart se adhiere a la moción del preopinante, el Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la moción del Consejero Jorge Bogarín ha merecido cinco votos, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CAPITAL - 3256.

Terna: Abogados JOSE ADOLFO TORRES MEZA (607,14 puntos), ALEXIS NICOLAS ARTURO BRAMBILLA (545,48 puntos) y JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO (530,94 puntos), que es aprobada por mayoría.

El siguiente cargo a considerar, es el de 01 (Un) Juez Penal de la Adolescencia de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, código 3257.

La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que, en este código 3257, su propuesta es que se conforme con el primero en la grilla, Osvaldo Matías Garcete Piris, con 549,98 puntos, tiene un Examen tanto sumado el General y el Específico de 264 puntos, luego en segundo lugar la Dra. Ana de Jesús Rodríguez Brozon, con 522,8 puntos, la misma es Asistente Fiscal y además de eso quiere dar una pequeña lectura en su currículum, la misma es Egresada de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, tiene estudios y también ha concretado la carrera de Notaria Pública, cursos de Posgrado en Didáctica Universitaria, Egresada de la Universidad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, Egresada de la Escuela Judicial, Especialista en Ciencias Jurídicas por la Universidad Iberoamericana, Especialista en Terminología Guaraní con énfasis en Derecho Penal, Especialista en Derecho Público y Gestión de Gobierno por la Universidad de Salamanca, actualmente cursando el último año de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Columbia, la misma ha tenido ya dos ternas anteriores y es Asistente Fiscal en el Ministerio Público, con una antigüedad de 21 años y en ercer Jugar la Abg. Jessika Magalí Verocay Gauto, con 499

librage of to levelling MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE** 

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIFMRRO

CÉSAR RUFFINEKLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> ecilia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO **PRESIDENTE** 



puntos, de quien también quiere dar un una breve reseña de su currículum, la misma es funcionaria judicial con una antigüedad de 12 años, Actuaria del Juzgado Penal Adolescente desde el 2016 al 2021, Actuaria de Juzgado Penal especializado en crimen organizado del tercer turno, también del 2021 a la fecha, y ha cumplido funciones durante 11 años de su carrera judicial en el Juzgado Penal Adolescente de la Capital, cargo que es el que se encuentra vacante y para la cual se postula, en su formación académica ha sido Egresada en la Universidad Nacional de Asunción, ha estado en el cuadro honor con 4.40 puntos, ella también es Escribana Pública, tiene Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, así como Especialista en Derecho Procesal Civil y Comercial, ha hecho cursos de formación continua en la Escuela Judicial y otros de actualización.

El Consejero Roberto González, secunda la moción de la Consejera Mónica Seifart, cree que ya no hay necesidad de ahondar más en justificativos, en fundamento los tres nombres propuestos son personas de mucha solvencia académica, con una impecable foja de servicio, así que su moción también es por Ubaldo Matías Garcete Piris, Ana De Jesús Rodríguez Brozon y por último Jessika Magaly Verocay Gauto.

El Consejero Jorge Bogarín, a modo de aclaratoria, Ubaldo es el número 2, porque José Antonio González esta número uno, pero es importante aclarar que las renuncias se deben hacer 24 horas antes, que ya habían mencionado en la fecha, pero independientemente a eso, apoya la moción hecha por la Consejera Mónica Seifart y ratificada por el Consejero Roberto González, los tres son personas probadas en materia penal adolescente, no cualquiera está en este ámbito y como docente de esta materia, los tres tienen capacidad, ya lo demuestra su examen específico, es una terna de lujo.

El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos, se adhiere a las postulaciones realizadas por los compañeros y ahonda un poquito en relación al primer postulante, quien también es uno de los primeros en la grilla, el Dr. Ubaldo Matías Garcete Piris, de profusa producción intelectual, con varios libros editados y semanalmente artículos en el periódico ABC color de los domingos y que siempre está presentando temas de palpitante actualidad y que enriquecen la cultura jurídica de nuestro país, también se suma a la segunda postulación, de Ana De Jesús Rodríguez Brozon, por los mismos francamentos y de Jessika Magalí Verocay Ganto

MÓNICA SEIFART/DE MARTÍNEZ CEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

OBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR RUFFINELLI BUUNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE** 



El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart y a los colegas. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tienen unanimidad de los Consejeros respecto a la moción realizada por la Consejera Mónica Seifart, por lo que la terna queda conformada de la siguiente manera:

# (UN) JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE ASUNCIÓN -CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3257.

Terna: Abogados UBALDO MATIAS GARCETE PIRIS (549,98 puntos), ANA DEJESUS RODRIGUEZ BROZON (522,8 puntos) y JESSIKA MAGALI VEROCAY GAUTO (499 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan a considerar seguidamente la terna para 01 (Un) Juez de Primera Instancia Multifuero de la Ciudad de Mariscal Estigarribia - Departamento de Boquerón -Circunscripción Judicial de Boquerón, código 3258.

El Consejero Jorge Bogarín, como ven en la grilla, está Luis Alberto Caballero, él es Asistente de Fiscal Penal, es de la localidad de Encarnación, el Consejero Gustavo Miranda lo conoce, le quiere reservar para esta mejor posicionado y bien ubicado en una Localia mucho más cercana que es Guairá y donde no hay muchos candidatos para ternar. Entonces, propone a los siguientes: Fanny Cáceres, Liz Campuzano, Jueza de Paz, excelente profesional; así como también a Sandra Vergara Godoy, de Benjamín Aceval.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña la propuesta del Consejero Jorge Bogarín, con los mismos fundamentos, Sandra Vergara, Liz María Campuzano y Fanny Cáceres.

El Consejero Gustavo Miranda, también, por los mismos fundamentos, teniendo en cuenta que el postulante Luis Alberto caballero se haya postulado para otros cargos más cercanos a su domicilio, se adhiere a las postulaciones realizadas, en el sentido de apoyar a Fanny Aurelia Cáceres Barrios, Liz María Campuzano Ruiz y Sandra Vanessa Vergara Godoy. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no tienen moción en contrario, la terna queda conformada de la siguiente manera:

solved Tale leveline MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

**PRESIDENTE** 

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

UGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

GUSTAVO-MIRANDA VILLAMAYOR



01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA -**DEPARTAMENTO BOQUERON-**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 3258.

Terna: Abogados FANY AURELIA CACERES BARRIOS (453 puntos), LIZ MARIA CAMPUZANO RUIZ (334,4 puntos) y SANDRA VANESSA VERGARA GODOY (310,3 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El siguiente cargo, es el de 01 (Un) Juez Penal de la Circunscripción Judicial de Guaira, código 3259.

El Consejero Jorge Bogarín, propone a gente que realmente está muy bien posicionada, no por su edad, sino por su examen rendido anteriormente y en este caso propone a Porfirio Martínez López, tiene 562 puntos, es Asistente Fiscal Penal, tiene 288 puntos en su examen, así como también una excelente funcionaria del Poder Judicial, justamente es del área de Superintendencia del Ministro Eugenio Jiménez, de la parte de mediación, Clara Loide Eunice Bordón Franco, es de la zona, tiene 300 puntos en su examen; así como también Ramón Arturo Ramos Venialgo, del mismo sector de mediación y tiene 276 puntos en el examen.

El Consejero Roberto González, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de que está terna integren Porfirio Martínez López, un profesional, Asistente Fiscal, con un muy buen examen; lo mismo que Clara Loide Eunice Bordón Franco, ella es oriunda de Villarrica, forma parte de mediadores, tiene examen convalidado 300 puntos, una excelente profesional y por último Ramón Arturo Ramón Ramos Venialgo, también oriundo de Villarrica, forma parte de la oficina de mediadores, tiene 276 puntos convalidado en su examen. A su turno, el Consejero Pedro Santa Cruz, apoya la propuesta del Consejero Jorge Bogarín y el Consejero Roberto González.

El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la moción presentada, en el sentido de acompañar la postulación, en primer lugar, de Porfirio Martínez López, quien es un destacado Asistente de Fiscal Penal, de reconocida trayectoria, acompaña también a Clara Loide Eunice Bordón Franco, con los mismos fundamentos esgrimidos en la presentación y de Ramón Arturo Ramos Venialgo, también de la Localidad de Villarrica del Espíritu Santo. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no tienen moción en contrario, todos los Miembros del Consejo, reconocen las virtudes que son portadores estos candidatos, la terna queda conformada de la siguiente manera:

edicias to earlier MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

CEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ

CÉSAR RUTTINELLI BUONGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



01 (UN) JUEZ PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA - 3259. Terna: Abogados PORFIRIO MARTINEZ LOPEZ (562,2 puntos), CLARA LOIDE EUNICE BORDON FRANCO (558,5 puntos) y RAMON ARTURO RAMOS VENIALGO (547,45 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El siguiente cargo a considerar, la terna para el siguiente cargo a considerar es 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, código 3260.

El Consejero Jorge Bogarín, para tener la misma idea de la terna anterior, para Juzgado Civil de la Capital, propone a un Defensor, un Relator y también un funcionario, en este caso distribuido a nivel país, Diego Duarte Espinoza, es ciertamente de Ciudad del Este, pero tiene probada idoneidad y trabajo, está como Jefe de sección en la zona de Alto Paraná, con 264 puntos en su examen, un excelente profesional, Defensor Público, Heinrich Von Lucken Gamarra, va a rectificar la primera postulación y en ese caso propone, como ya estaba mencionando a Heinrich Von Lucken Gamarra, es excelente, así como también propone a Adriana Belén Ferreira, relatora de la Sala Civil, y si los Miembros del Consejo consideran pertinente, propone a un relator de cámara en este caso, a Juan Emilio Arce Amarilla. Aclara que, la terna propuesta entonces es, Heinrich Von Lucken, Juan Emilio Arce y Adriana Ferreira Cáceres, todos trabajan sola y netamente en materia civil.

La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la propuesta del preopinante. El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la propuesta. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en realidad se debe destacar la calidad muchos de los postulantes para estos cargos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y menciona entre estas personas y van a tener oportunidad más adelante, la figura del actual actuario en J. Augusto Saldívar, el Abg. Armando Villalba, pide a los Consejeros se lo considere para el siguiente cargo de Juez de Primera Instancia, que tienen que tratar, al igual que otros, para no prolongar esto y teniendo otra posibilidad de incluir a otras personas, se adhiere a la moción en relación a Heinrich Von Lucken, Juan Arce y Adriana Ferreira para integrar la terna al cargo del Juzgado de Primera Instancia siendo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, no hay moción en contrario, el Consejero Roberto González también se adhiere, entonces la terna queda conformada de la siguiente manera:

iduce Tae MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO FŐGÉNIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ MIEMBRO

> Secretaria General Consejo de la Magistratura

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE



# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO SEXTO TURNO DE LA CAPITAL - 3260.

Terna: Abogados HEINRICH FABIAN VON LUCKEN GAMARRA (539,94 puntos), JUAN EMILIO ARCE AMARILLA (508 puntos) y ADRIANA BELEN FERREIRA CACERES (499,14 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El siguiente cargo a considerar es 01 (Un) Juez De Primera Instancia de la Niñez Y Adolescencia del Cuarto Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, código 3261.

El Consejero Roberto González, propone los nombres de los profesionales que le gustaría formen parte de esta terna, y en primer lugar, mociona el nombre de Lorena María Esther Ledesma Figueredo, oriunda de Caacupé, actualmente es Actuaria de la Niñez de la Adolescencia, con 288 puntos en el examen convalidado, una vasta de experiencia en esta especialidad con una muy buena formación y la siguiente sería Nimia Concepción López Arce, ella es Actuaria Civil y Comercial, con 288 puntos convalidado en el examen, una profesional de mucha experiencia en el Sistema Judicial y la tercera sería Nidia Bettina Ovando Bareiro, Defensora Pública, con 264 puntos en examen también convalidado, una muy buena profesional, estacada y reconocida, así es que estos son los tres nombres que propone.

El Consejero César Ruffinelli, coincide con los nombres propuestos por el Consejero Roberto González, no obstante quiere proponer la siguiente terna, Nimia Concepción López Arce, por los fundamentos también expuestos, la excelente calidad académica también y el perfil que está demostrado al ocupar el segundo lugar, a Miriam Santos de Mercado, asesor jurisdiccional, también una persona que se destaca por su formación académica y curricular y Nidia Bettina Ovando, también por los mismos fundamentos expuestos.

El Consejero Jorge Bogarín, quiere proponer una tercera terna, pero para ir debatiendo, ciertamente Lorena Ledesma, es actuaria de la Niñez y la Adolescencia, pero en lo particular conoce muy bien el trabajo y la capacidad de las siguientes personas, que por la experiencia considera que son merecedoras, además de las otras, pero como son tres nombres lo que pueden proponer, menciona a la Dra. Miriam Beatriz Santos de Mercado, que ya la ha menciónado el Consejero Gésar Ruffinelli, así también a Bettina

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

GUSTAND MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ BONZÁLEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Cécilia Martínez ecretaría General Consejo de la Magistratura



Ovando Bareiro y otra Defensora, que desde que comenzó su carrera judicial lo hizo en el fuero de la niñez, Marina soledad Soerensen Azcurra, es su propuesta.

El Consejero Gustavo Miranda, conforme a lo que ya mencionaron los compañeros, son nombres de reconocida probidad y que lastimosamente tienen que elegir tres de esta frondosa lista de postulantes tan idóneos y quiere presentar la postulación, coincidiendo con quienes le antecedieron en cuanto a los nombres de Lorena María Esther Ledesma Figueredo, quien se halla en el primer lugar para este fuero, la segunda que es Nimia Concepción López, que también es de reconocida trayectoria en el ámbito y de la Dra. Marina Soledad Soerensen Azcurra, quien desde hace muchísimo tiempo presta funciones en la Defensoría Pública dentro del fuero y es una profesional a la que suelen escucharla en conferencias, razón por la cual considera que es digna merecedora también de este cargo.

El Consejero Pedro Santa Cruz, coincide con el Consejero Gustavo Miranda en los postulantes, Lorena María Ledesma, Nimia Concepción López y Marina Soledad Soerensen. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, va a ser difícil que haya unanimidad, quiere hacer también entonces una propuesta, que es la terna constituida por Lorena María Esther Ledesma Figueredo, que está en el primer lugar en la grilla, en segundo lugar, a Miriam Beatriz Santos de Mercado y en tercer lugar a Bettina Ovando, es su posición y como ya las tres han merecido la fundamentación correspondiente, se remite a ellas.

El Presidente Oscar Paciello, coincide con la calidad de todas las que han sido mencionadas, pero se adhiere a la moción del Consejero César Ruffinelli y la moción era de la Abg. Nimia López, Miriam Santos y Bettina Ovando. La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que su adhesión es por la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, ya que, tras haber analizado todas las propuestas anteriores, se adhiere a ella porque la especialidad prima.

El Presidente Oscar Paciello, se tendrá que volver a marcar, si ninguna de las personas ha merecido votos suficientes, la moción del Consejero Roberto González, ha merecido su voto, la del Consejero César Ruffinelli dos votos, la del Consejero Jorge Bogarín, un voto, la del Consejero Gustavo Miranda dos votos y la del Consejero Eugenio Jiménez

MÓNICA SEIFART, DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ

MIEMBRO

Gedilla Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



Rolón dos votos, se pasa a integrar por nombres coincidentes, el Consejero Eugenio Jiménez Rolón advierte que la moción debe ser por ternas, no por nombres.

El Consejero Eugenio Jiménez, solamente para unificar el criterio ya adoptado en una votación anterior, en la que precisamente se iba a tomar en cuenta los nombres, pero primó la opinión de que debería ser por ternas, entonces para que no ocurra un cambio de criterio, e incluso en la misma sesión, cree que debe ser por ternas para continuar en la misma forma que ya estuvieron actuando.

El Consejero Roberto González, se adhiere realmente a lo manifestado por el Consejero Eugenio Jiménez, en el sentido de que si bien, en esta sesión han acordado que iban a ser por ternas, pero no pueden dejar de advertir de que, en sesiones anteriores, una vez que no puedan zanjar por este método, comienzan a votar nominalmente, esa aclaración quiere hacer, porque si ahora intentan otra vez destrabar, votando la terna propuesta por los Consejeros y si no logran, tendrían que ir por nombre.

El Consejero Eugenio Jiménez, solamente con relación al planteamiento del Consejero Roberto González, podría darse esa situación, en el caso de que se haya intentado el acuerdo para que una de las ternas propuestas sea la electa y en todo caso si es imposible eso, podrían pasar a otro sistema, pero por lo menos tienen que empezar con el criterio anterior y como todavía no empezaron, entonces cree que, tienen que empezar primero con esa segunda vuelta.

El Consejero Jorge Bogarín, coincide tanto con el Consejero Roberto González como con el Consejero Eugenio Jiménez, por lo que cree que pueden hacer una segunda vuelta. El Presidente Oscar Paciello, ver luego que salida dar, si es que no se obtiene el consenso necesario para la conformación o los votos necesarios para la conformación de una terna, se procede de esa manera entonces.

El Consejero Jorge Bogarín, retira su moción y se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez, Lorena Ledesma Miriam Santos y Bettina Ovando. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón se ratifica en su moción. El Consejero Pedro Santa Cruz, se

mantiene en su moción, Ledesma, López V Soerensen.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE** 

JORGE BOGAR N ALFONSO MIEMBRO EUGPNIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

GUSTAYO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUMANELLI BUONGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

ecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura

TISCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



El Consejero César Ruffinelli, se mantiene en su moción. El Consejero Gustavo Miranda se adhiere a la moción del Consejero Pedro Santa Cruz, Ledesma, López y Soerensen. El Consejero Roberto González, se ratifica en su moción inicial, en el sentido de que integre esta terna Lorena María Esther Ledesma Figueredo, Nimia Concepción López Arce y Nidia Bettina Ovando Bareiro.

La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez. El Presidente Oscar Paciello, mantiene su adhesión a la propuesta del Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos ya expuestos por el mismo en relación a las postulantes mencionadas, tampoco han alcanzado, en ningún caso, solicita por Secretaría que indique quienes ya han alcanzado el voto suficiente para ver si modifican la forma.

El Consejero Eugenio Jiménez, dado que en esta segunda vuelta tampoco existe una mayoría por terna. Entonces, teniendo que destrabar esto, se adhiere a lo que ha planteado el Consejero González, de que ya sea por votación nominal. El Presidente Oscar Paciello, aclara que en realidad el Consejero Roberto González planteó que quienes tenían ya cinco votos o sea nominal de las ternas es lo que falta. El Consejero Jorge Bogarín, votó por Lorena Ledesma, Miriam Santos y Bettina Ovando, para que la Secretaria tome nota, el Consejero Eugenio Jiménez Rolón, por Lorena Ledesma, Miriam Santos y Bettina Ovando, el Consejero Pedro Santa Cruz votó, por Lorena Ledesma, Nimia López y Marina Soerensen; el Consejero César Ruffinelli votó por Nimia López, Miriam Santos y Bettina Ovando; el Consejero Gustavo Miranda votó por Lorena Ledesma, Nimia López y Marina Soerensen; el Consejero Roberto González votó por Lorena Ledesma, Nimia López y Bettina Ovando; la Consejera Mónica Seifart votó por Lorena Ledesma, Miriam Santos y Bettina Ovando, y por parte de la Presidencia, por Nimia López, Miriam Santos y Bettina Ovando, seis votos tiene Lorena, porque ni César ni la Presidencia ha votado por ella, lo cual no implica ningún desmérito hacia sus condiciones, para ser integrante de la terna, simplemente es una visión que cada Consejero mantiene para lo que considera ideal para conformar la terna. Tendrían que ir de las personas que tienen más votos quedan, en ese orden tendrían que descartar, mientras la secretaria realiza el puntaje, pide permiso, se queda a cargo la Consejera Mónica Seifart, por cualquier circunstancia.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRIANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

ROBE<del>rto</del> Eudez González

MIEMBRO

DESAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ MIEMBRO

> **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero Jorge Bogarín, para pasar a la Secretaria General o al informático, para hacer el recuento. La Consejera Mónica Seifart, solicita a la Secretaria General que dé el informe sobre cada uno de los postulantes, cuantos votos han captado. La Secretaria General manifiesta que la Dra. Lorena Ledesma, tiene un total de 6 votos, la Dra. Bettina Ovando 6 votos y la Dra. Santos, 5 votos. La Consejera Mónica Seifart solicita que verifique otra vez por favor. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que la Consejera Mónica Seifart, informa el resultado de las mociones, la Abg. Lorena Ledesma, tiene 6 votos, la Abg. Miriam Santos tiene 5 votos, la Abg. Bettina Ovando, también tiene 6 votos y Nimia López tiene 5 votos.

El Consejero Roberto González, cree que tienen que seguir insistiendo, mocionando ya nominalmente, ya el último espacio que les falta, quiere insistir un poco para que Nimia Concepción López Arce, actualmente actuaria judicial, con un muy buen examen, el mismo puntaje que Lorena María, quien está en el número uno en el ranking y estos son los momentos, cree de que la ubicación en el ranking tiene que ser uno de los elementos decisorios, respetando absolutamente criterio distinto al de él, pero se quiere aferrar y una forma de alentar a que se participen en estos concursos, es de que los que están mejor posicionados o mejores ubicados, sean los merecedores de su confianza, sin ánimos de extenderse en demasía, sino lo estrictamente necesario, recurre a la serenidad y a la mesura, a la sabiduría que le adornan a todos los integrantes de este Consejo y solicita que sea que sea considerado el nombre de Nimia Concepción López Arce, como la tercera integrante de esta terna.

El Presidente Oscar Paciello, sin perjuicio de como dijo anteriormente, de los méritos que engalanan la figura de la Abg. Miriam Santos de Mercado, quiere destacar que la Abg. Nimia López se ha desempeñado como Actuaria de la Niñez y Adolescencia por muchos años y actualmente está prestando servicios en un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil también, con un resultado satisfactorio de su gestión, lo cual evidencia su preparación y consolida esa vocación de servicio y seriedad en el desempeño del cargo, reitera que la Abg. López se ha desempeñado como actuaria en el Juzgado que están hoy procurando integrar la terna para la elección de su titular, por lo que se adhiere a las expresiones del Consejero Roberto González respecto a su postulación, reiterando los méritos que también engalanan la figura de la Abg. Miriam Santos de Mercado.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

CEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ZUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFMELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTAURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> Cécilia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



El Consejero Gustavo Miranda, se manifiesta en idéntico sentido también, respetando profundamente la trayectoria, la capacidad y la probidad de la Dra. Miriam Beatriz Santos, se permite acompañar la postulación de Nimia López Arce, por los mismos fundamentos ya esgrimidos, la antigüedad en su experiencia laboral en el Poder Judicial de 29 años de antigüedad, en el cargo de Actuaria 26 años y una carrera judicial desde Oficial de Secretaría, Secretaria, Actuaria, entonces, cree que es digna merecedora también de esta confianza, por lo que se ratifica en la postulación, de Nimia López Arce.

El Consejero Pedro Santa Cruz, acompaña al Consejero Roberto González, por las razones expuestas. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, manifiesta que, indudablemente es una situación muy difícil y cree que tienen que encontrar datos, tanto objetivos como subjetivos, para poder inclinarse por una u otra posibilidad y lo que ve, es que independientemente de tener un puntaje mayor, Nimia Concepción López Arce, que no es mucha la diferencia, por eso justamente esta dificultad, también tiene un rendimiento mejor en el examen de 288 puntos y si se agrega los 29 años de funcionariado y 26 años de actuaria, entonces cree que hay elementos de juicio para que en esta muy difícil decisión, sea ella la que integre la terna, esto sin perjuicio de lo que ya se ha dicho, pero merece ratificar los grandes méritos de Miriam Beatriz Santos de Mercado y como bien ha dicho anteriormente con otra postulante, le gustaría que siga insistiendo, que es muy pronto para obtener el resultado que quiere.

El Consejero Jorge Bogarín, increíblemente el fuero de la niñez es siempre muy complicado, pero consecuentemente, ya con los que le antecedieron, apoya la candidatura a Nimia Concepción López y evidentemente Miriam Santos de Mercado, excelente profesional, docente, continuar alentándole que participe en estos Edictos. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, se adhiere a los fundamentos expuestos por el Consejero Eugenio Jiménez, en el sentido de que las dos personas son excelentes funcionarias, demostraron realmente solvencia y capacidad y al respecto se inclina por acompañar a Miriam Santos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tienen 6 votos por la Abg. Nimia López. La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción propuesta por el Consejero Roberto González, como bien ha expresado el Consejero Eugenio Jiménez Rolón, por encima de cualquier consideración subjetiva que equilibraría la posiciones de ambas,

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ

MICEPRESIDENTE

OGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

JORG<del>e Bobari</del>n Alfonso Miembro ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO CÉSAR RUFINELLI BUONGERMINI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO Presidente

Abg. Cecilia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura



porque les sobran méritos y condiciones para el cargo, tienen que definir esto, por el criterio objetivo, en el cual hay una pequeña diferencia en favor de la Abg. López, con lo cual ella es integrante de la terna como resultado de la consideraciones de los Miembros del Consejo, por tanto la terna queda integrada de la siguiente manera:

### <u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL</u> CUARTO TURNO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3261.

**Terna: Abogados** LORENA MARIA ESTER LEDESMA FIGUEREDO (612,8 puntos), NIMIA CONCEPCION LOPEZ ARCE (570,7 puntos) y NIDIA BETTINA OVANDO BAREIRO (547,2 puntos), que es aprobada por mayoría.

Pasan a considerar ahora la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia de La Niñez y la Adolescencia para la Circunscripción Judicial de San Pedro, código 3262.

El Presidente, Oscar Paciello, para esta terna si le permiten, quiere proponer al Abogado Víctor Bareiro Alfonso, Defensor Público con sobrada especialidad en el área de la Niñez y Adolescencia, también al Abg. Carlos Martiniuk que se desempeña como actuario actualmente y también la Abg. Lidia Romero.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta que se ha propuesto un pariente, quiere inhibirse de la votación.

El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, se toma nota al efecto. El Consejero Roberto González, se adhiere a los tres nombres que propuso la Presidencia para que integren esta terna. La Consejera Mónica Seifart, también se adhiere a la propuesta de la Presidencia. Por su parte el Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la propuesta de la Presidencia, por las razones expuestas. El Consejero Gustavo Miranda se adhiere por los mismos fundamentos, se adhiere a las postulaciones hechas por la Presidencia. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tienen una sola terna propuesta, no hay otra moción. Se deja constancia que el Consejero Jorge Bogarín Alfonso, habiendo expresado causal de inhibición, se excusa de participar en la votación de la terna para el cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia para la Circunscripción Judicial de San Pedro, quedando conformada de la siguiente manera:

leduce & se peopleing

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VIBEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO MIEMBRO

ENGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYDR MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRD

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martínez

Abg. Cecilia Martino
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3262.

Terna: Abogados VICTOR LIONEL BAREIRO ALFONSO (530,32 puntos), LIDIA ESTHER ROMERO MALDONADO (505,9 puntos) y CARLOS CESAR MATIGNON QUINTANA (498,92 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El siguiente cargo que merece la conformación de terna, es el correspondiente al de 01 (Un) Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica, código 3263.

El Consejero Jorge Bogarín, en esta terna quiere proponer a los tres primeros puntuados, a la Dra. Elsi Romualda Ortiz Ovelar, ciertamente figura como localía Asunción, pero ella es del Departamento, tiene 258 puntos en el examen, el siguiente que le sigue en el orden de la grilla, Esteban Coronel, Abogado litigante y por último Luis Alberto Caballero Velasco. El Consejero Pedro Santa Cruz, en relación a esta terna, se inhibe, en relación al parentesco con las personas que están en la lista.

El Consejero Eugenio Jiménez, coincide en la nominación de Elsy Romualda Ortiz Ovelar, también en la segunda nominación hecha por el Consejero Jorge Bogarín, pero quiere variar en el tercer nombre y quiere proponer para el cargo a Brunella María Antonella Allegretti, que es asistente de defensoría y tiene los méritos suficientes, tiene no solamente conocimientos de sus méritos objetivos, sino también de sus cualidades de carácter subjetivo, por tanto, hace esta variación respecto del tercer nombre propuesto por el Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la postulación hecha por el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido acompañar las postulaciones de Elsy Romualda Ortiz Ovelar, Esteban Javier Coronel Báez y Luis Alberto caballero Velasco, haciendo la aclaración de que habían pospuesto esa postulación de un cargo anterior, precisamente por ofrecerle una proximidad a su domicilio, de manera que los tres primeros puntuados de este ranking para este cargo.

El Consejero Roberto González, se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez, coincidiendo con esos tres nombres. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere también a la moción del Consejero Eugenio Jimenez, de incluir en la terna a María Antonella

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

Brunella Allegretti.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

bg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

39

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

MIEMBRO

MIEMBRO



La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción del Consejero Eugenio Jiménez y la misma esta conforma la terna Elsy Romualda Ortiz, Esteban Javier Coronel y en tercer lugar, la Abg. Brunella María Antonella Alegretti, la misma se refiere a un breve currículum, ya que ocupa en este caso el quinto lugar y ella es Egresada de la Universidad Nacional de Asunción, Egresada de la Escuela Judicial, Especialista también en Didáctica, tiene un Diplomado en Teoría del Proceso Penal de Litigaciones, Docente, posee especialidad en la materia, actualmente la misma es asesora y anteriormente fue asistente de Defensoría, Secretaria de Gabinete en el Ministerio de la Mujer y asistente de Asesoría Jurídica en el SNPP, son los fundamentos que expone para proponerla en la terna.

El Presidente Oscar Paciello, se adhiere también a la moción del Consejero Eugenio Jiménez, por las razones expuestas por quienes le precedieron en el uso de la palabra. Se deja constancia que el Consejero Pedro Santa Cruz, habiendo expresado causal de inhibición, se excusa de participar en la votación de la terna para el cargo de Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica, quedando conformada de la siguiente manera:

<u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ITINERANTE DE VILLARRICA - 3263.</u>
Terna: Abogados ELSI ROMUALDA ORTIZ OVELAR (498,4 puntos), ESTEBAN JAVIER CORONEL BAEZ (492,4 puntos) y BRUNELLA MARIA ANTONELLA ALLEGRETTI (434,6 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, pasan a considerar la conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Juez Penal de Garantías de Coronel Martínez – Circunscripción Judicial de Guairá, código 3264.

El Consejero Jorge Bogarín, propone al Dr. Rodolfo Ramírez Ortiz, es de la zona, ciertamente tiene su zona de trabajo hacia Caazapá como Agente Fiscal, pero prácticamente toda su formación académica lo realizó en el Departamento del Guairá, su examen lo demuestra, su probidad e idoneidad, los 182 puntos; en el mismo sentido propone a un actuario penal, tiene 529 puntos, es de la zona Favio José Elizaur Sánchez y del mismo modo quiere proponerle a un Abogado, ciertamente del departamento de Paraguarí y dentro del departamento, David Enrique Mendoza Figueredo, tiene 135 puntos en su examen, en total tiene 490 puntos, tiene experiencia, como también es docente de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

T

JORGE BOGAR N ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

**PRESIDENTE** 

GUSTAYD MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

Abg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero Roberto González, quiere hacer una propuesta de terna, cree que coincide con el primer nombre propuesto por el Consejero Jorge Bogarín, cuando se refiere a Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz, oriundo de Villarrica, 282 puntos en su examen convalidado, es actualmente Agente Fiscal y el segundo nombre que quiere proponer es el de Norma Asunción Santa Cruz de Jiménez, es Asistente Fiscal, con 246 puntos en su examen convalidado y se adhiere también al nombre propuesto por el Consejero Jorge Bogarín, en cuanto se refiere a Favio José Elizaur Sánchez.

El Consejero Jorge Bogarín, justamente habían considerado el nombre de Norma Santa Cruz, que es el Asistente Fiscal de la zona de Capiatá, pero como se viene Edicto 04, que es de Fiscalías, por eso es su propuesta que el Dr. David Mendoza Figueredo, que es excelente profesional, solamente por su edad es que está un poco más abajo.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se tiene dos mociones, hay coincidencia en dos nombres en ambas. El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la postulación o la moción formulada por el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de los tres postulantes mencionados.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, se quiere adherir al nombre de Rodolfo Marcelo Ramírez Ortiz, en el sentido de los fundamentos expuestos, y propone para integrar la terna a Nelson Luis Báez Araujo, y Patricia Lorena Jiménez Otazú, asistente fiscal y que tiene un puntaje y una fase académica, y experiencia también destacable.

El Consejero Pedro Santa Cruz, por las razones que expuso el Consejero Roberto González, se adhiere a su moción. La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción del Consejero Roberto González, por los fundamentos que el mismo expuso. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, van a seguir con el criterio de conformar ternas.

El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, también se adhiere a la propuesta del Consejero Roberto González. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, hay coincidencia entre las tres propuestas, Marcelo Ramírez, también está Elizaur. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, retira su propuesta y hay una un código donde el Dr. Mendoza está mejor posicionado, entonces, para retirar su propuesta y adherirse a la propuesta hecha por el Consejero Roberto Anzález.

potrice T de poelice, MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROBE<del>rto Cudez Gonzaecz</del> Miembro CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

DSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Secretaria General
Consejo de la Magistratura



El Presidente Oscar Paciello, iba a destacar los méritos del Abg. Mendoza, pero justamente iba a advertir de la posibilidad que el mismo integre con mejores posibilidades otra terna, entonces también se adhiere a la moción del Consejero Roberto González. El Consejero Gustavo Miranda, también por los mismos fundamentos retira la secundación hecha anteriormente y se adhiere a la moción presentada por el Consejero Roberto González. El Consejero César Ruffinelli, se manifiesta en el mismo sentido y se adhiere. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que la terna queda conformada de la siguiente manera:

<u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE CORONEL MARTÍNEZ -</u> <u>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3264.</u>

Terna: Abogados RODOLFO MARCELO RAMIREZ ORTIZ (616,1 puntos), NORMA ASUNCION SANTACRUZ DE GIMENEZ (535,12 puntos) y FAVIO JOSE ELIZAUR SANCHEZ (529,63 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan seguidamente a la terna correspondiente a 01 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Pedro Juan Caballero -Circunscripción Judicial de Amambay, código 3265.

El Consejero Jorge Bogarín, para la terna quiere proponer a un Abogado de la zona, está número uno en la grilla, Miguel Ángel Recalde Morínigo, así mismo otro Abogado de la zona, es actualmente Asistente de Defensoría, de hecho se desenvuelven en el área penal pero su examen demuestra que tiene sumamente conocimiento de materia Niñez, tiene 288 puntos en su examen y ciertamente la Dra. Viviana Quiñones Vargas, es Actuaria de la Niñez y la Adolescencia, tiene un buen examen con 126 puntos en conocimientos generales, 141 puntos en conocimiento específicos, para hacer una unidad de criterio conforme a sus demás propuestas, propone al Abg. Aldo Bogado Giménez, en la grilla dice funcionario de la Justicia Electoral, ciertamente es Abogado litigante; reitera, Miguel Ángel Recalde Morínigo, Edison Osmar Escobar, y Aldo Ramón Bogado Giménez.

El Consejero Gustavo Miranda, coincide en los dos primeros nombres, Miguel Ángel Recalde Morínigo y Edison Osmar Escobar, por los mismos fundamentos, pero en el tercer postulante se permite votar por la Dra. Vivian Marina Quiñones Vargas, quien es oriunda de Pedro Juan caballero donde va a poder ejercer el cargo y es actuaria del fuero de la Niñez del Adolescencia, donde precisamente están buscando ternar para

TGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

ESAR RUFFINEZLI BUONGERMINI MIEMBRO

GUSTAVO MURANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO



un Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, es decir tiene sobradamente los méritos para ocupar dicho cargo y repite, es oriunda de la localidad.

El Presidente Oscar Paciello, conoce al Abg. Miguel Ángel Recalde, es un Abogado ejerciendo desde hace varios años, se ha radicado en la ciudad de Pedro Juan Caballero, en su momento ha integrado la Magistratura, después, continuó trabajando en la profesión y hoy nuevamente se postula para este cargo por lo que coincide plenamente con su postulación, entonces para primera integrante de la terna, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, con Miguel Ángel Recalde Morínigo, también conoce de la trayectoria, formación especializada que tiene el Abg. Edison Osmar Escobar y también el resultado de su examen lo demuestra, ya ha integrado ternas para el cargo de niñez y adolescencia en ocasión anterior por este mismo Consejo y en tercer lugar, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, también nuevamente por la figura del Abg. Aldo Bogado.

El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín y de la Presidencia. El Consejero Eugenio Jiménez, por su parte en el mismo sentido. La Consejera Mónica Seifart, a su turno se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Roberto González se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE PEDRO JUAN CABALLERO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 3265.

**Terna: Abogados** MIGUEL ANGEL RECALDE MORINIGO (542,68 puntos), EDISON OSMAR ESCOBAR (531,7 puntos) y ALDO RAMON BOGADO GIMENEZ (512,1 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan a considerar seguidamente, la terna para el cargo de 01 (Un) Juez Penal de Garantías - Circunscripción Judicial De San Pedro, código 3266.

El Consejero Jorge Bogarín, propone a la Dra Patricia Lorena Giménez Otazú, Asistente Fiscal, hace bastante tiempo viene concursando en estos Edictos y tiempre está muy bien posicionada, por su currículo en experiencia, así como también quiere

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VIDEPRESIDENTE

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN Miembro GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ Miembro CÉSAR RUFNNELLI BUDNKERMINI MEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Cecilia Martínez

Secretaria General
Consejo de la Magistratura

DSCAR PACIELLO SAMANIEGO Presidente



proponer al Dr. Juan Eduardo Gayoso Paiva, él es Asistente Fiscal, tiene un examen de 288 puntos, tiene experiencia y en este en este código también está bien posicionado por los que ya entraron en terna, David Enrique Mendoza Figueredo, que recientemente había propuesto, es Abogado, tiene un buen examen, como también experiencia profesional, es Abogado del foro y prácticamente está también hacia la zona de Paraguarí, como también de San Pedro, como tercer nombre al Abg. David Enrique Mendoza, segundo Juan Gayoso.

El Consejero Roberto González, cree coincidir con el Consejero Jorge Bogarín en relación al nombre de Patricia Lorena Giménez Otazú como primer integrante de esta terna, cree que el segundo nombre propuesto por el Consejero Jorge Bogarín, se refirió a Juan Eduardo Gayoso Paiva, también coincide y el tercer nombre propuesto por su parte hace relación a Gloria Mercedes González Benítez, ella es de San Pedro del Ycuamandiyú y es de esta circunscripción que están tratando de llenar en esta eterna, ella es actuaría penal actualmente, tiene especialidad, tiene experiencia, tiene 246 puntos en su examen convalidado, entonces tener un poco en tiempo, darle un poco la oportunidad a alguien de la zona y aparte está bastante bien posicionada en el ranking.

El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción formulada por el Consejero Roberto González, con los mismos fundamentos. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tienen dos mociones presentadas, anteriormente ha hecho mención a la figura del Abg. David Mendoza, cuenta con preparación suficiente, es una persona reconocida dentro del ámbito gremial, si bien reside en el departamento de Paraguarí, saben de su desempeño como profesional del derecho en todas las circunscripciones judiciales de la República, con buen desempeño en tales actuaciones, por lo que se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Gustavo Miranda, de la misma manera, por los fundamentos se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, se adhiere a la moción del Consejero Roberto González. La Consejera Mónica Seifart, manifiesta que se adhiere a la moción del Consejero Roberto González. El Presidente Osear Paciello, manificata que, ambas mociones han merecido cuafro votos, van a tener que volver a considerar las mismas.

MÓNICA SEIFART, DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín y retira su moción anterior. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, por mayoría, en consecuencia, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3266.

Terna: Abogados PATRICIA LORENA GIMENEZ OTAZU (537,3 puntos), JUAN EDUARDO GAYOSO PAIVA (519,2 puntos) y DAVID ENRIQUE MENDOZA FIGUEREDO (490,2 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan seguidamente al Departamento de Itapúa, para considerar la conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, código 3267.

El Consejero Gustavo Miranda, no por ser de la zona, pero por conocerle bastamente a quienes se han postulado, quienes son de la zona y están en los primeros lugares del ranking, razón por la cual, mociona concretamente la postulación de Nelson Luis Báez Araujo, tiene el puntaje más alto de 602 puntos, mociona también a otra postulante de la zona Itapuense, María Devanira Villalba, con 551 puntos, quien es Asistente Fiscal Penal y a Luis Julián Giret Batte, quien tiene 548 puntos y se desempeña actualmente como Actuario del Juzgado de Paz, son los tres nombres.

El Consejero Roberto González, se adhiere íntegramente a la moción del Consejero Gustavo Miranda, en el sentido de que el primer nombre de esta terna sea Nelson Luis Báez Araujo, el segundo nombre propuesto y que coincide plenamente es de María Deyanira Villalba, ella es de San Pedro del Paraná, es del Departamento de Itapúa y de Luis Julián Giret Batte, él es actuario actualmente, tiene 270 en su examen convalidado, así que se adhiere a los tres nombres propuestos por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez se manifiesta en el mismo sentido, apoya esa moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se adhiere a la moción formulada por el Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere también. El Consejero Jorge Bogarín, también se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda. La Consejera Mónica Seifart también se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Consejero César Ruffinelli, también se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda, por tanto, la terna queda conformada de la siguiente manera:

EÚGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

louise & de boeline MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ **VICEPRESIDENTE** 

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRD

ecilia Martínez

ecretaria General Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



### 01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3267.

Terna: Abogados NELSON LUIS BAEZ ARAUJO (601,94 puntos), MARIA DEYANIRA VILLALBA (555,21 puntos) y LUIS JULIAN GIRETT BATTE (548,92 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Se pasa a conformar la terna para 01 (Un) Juez Penal y de Sentencia - Circunscripción Judicial de Concepción, código 3268.

El Consejero Jorge Bogarín, con el respeto del Superintendente de la zona de Concepción, quiere proponer a los concepcioneros que están bien posicionados en la grilla, en este caso, un actuario penal que es Sergio Raúl Peña Rojas, tiene 276 puntos en su examen, tiene experiencia como cursos en la materia que están tratando, tema penal, del mismo modo, siempre teniendo en cuenta al gremio de Abogados, una profesional Abogada del área, la Dra. Miriam Celeste Colmán Wolscham, ella tiene 276 puntos en el examen, está en el ejercicio de la profesión y del mismo modo, teniendo en cuenta que ya tienen un actuario, un abogado, quiere proponer a un Asistente Fiscal en lo Penal, Teresa Concepción Jara Morel.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez, acompaña la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero César Ruffinelli, también se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, también se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, la Consejera Mónica Seifart también y, además, en el mismo sentido el Consejero Roberto González. Por su parte el Consejero Gustavo Miranda, también se adhiere a la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que por unanimidad la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL Y DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3268.

Terna: Abogados SERGIO RAUL PEÑA ROJAS (546,6 puntos), MIRIAM CELESTE COLMAN WOLSCHAM (528,4 puntos) y TERESA CONCEPCION JARA MOREL (508,4 puntos), que se aprueba por unanimidad.

Pasan ahora a considerar la conformación de terna para 01 (Un) Juez Penal de Itinerante - Circunscripción Judicial de Paraguarí código 3269.

EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EUDYZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

location to be believed MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ **VICEPRESIDENTE** 

JORGE BOGARIN ALFONSO

NEMBRO

**Decilia** Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

46

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CESAR RUFF NELLI BUDNBERMINI

MIEMBRO

MIEMBRO



El Consejero Jorge Bogarín, propone a alguien que realmente le llamó mucho la atención y cuando la entrevistó, es ciertamente una ex magistrada, pero con muy buen perfil, actualmente se desempeña como relatora penal, Digna Ocampos Gómez, tiene 554 puntos, es de la zona Paraguarí; del mismo modo también de la zona, propone a Fabiola Quintero Verdecchia, ella actualmente se desempeña como actuaria y tiene una excelente examen dentro de la grilla, tiene 252 puntos, pero en total 532 puntos y del mismo modo a un Actuario Judicial, que se desempeña en el Departamento de Misiones, Rodrigo Vázquez Díaz.

La Consejera Mónica Seifart, coincide en la propuesta del preopinante, en cuanto a los nombres de Digno Ocampos y también de Fabiola Quintero, más se permite mocionar, a quien es también Actuaria, la Abg. Evelina Ofelia Ojeda Silva, la misma es de la zona, y por ello se permite mocionarla a ella en la terna que propone. Reitera, Digna Ocampos, Fabiola Quinteros y la tercera Evelina Ofelia Ojeda, quien está más abajo, 58 en la grilla, pero también ella es actuaria y de la zona de Carapeguá.

El Consejero Gustavo Miranda, coincide también en algunas postulaciones hechas, pero quiere presentar la postulación de quien ocupa el primer lugar en la grilla, una docente de hace varios años de la Universidad Nacional de Asunción, Olga Josefina Velázquez Quiñones quien se desempeñaba o ejerce la profesión de Abogada y con 623 puntos, ella encabeza la grilla de este cargo y luego se suma a las postulaciones ya mencionadas por su antecesor, en el sentido de apoyar a Digna Ocampos Gómez y a Fabiola Daniela Quintero Verdecchia.

El Consejero César Ruffinelli, coindice con la postulación de los fundamentos de Digna Ocampos, Fabiola Quinteros Verdecchia y quiere proponer a la persona que tiene el mejor puntaje en el examen, que es Liz María Elizabeth Portillo Sosa, también con residencia en Carapeguá y se está desempeñando como Asistente Fiscal Penal.

El Presidente Oscar Paciello, se adhiere a la moción del Consejero César Ruffinelli, por las razones muy bien expuestas por el mismo, en relación a la tercera integrante de su moción, la Abg. Liz Portillo.

El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la proción de la Presidencia y a la del Consejero César Ruffinelli. El Consejero Jorge Bogarín, conforme los argumentos expuestos por el Consejero César Ruffinelli y teniendo en cuenta que es importante

leveral 120 levels 100 MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ CEPRESIDENTE

EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

DESAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIFMRRN

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



siempre el diálogo, estuvo revisando su currículum y ciertamente también la estuvo entrevistando, le parece una excelente persona y retira su moción, para apoyar entonces a Digna Ocampos, Fabiola Quintero y Liz Portillo. El Consejero Eugenio Jiménez, apoya la moción del Consejero César Ruffinelli, al que se acaba de adherir también, el primer proponente. El Consejero Roberto González, se adhiere a la moción del Consejero César Ruffinelli.

La Consejera Mónica Seifart, se mantiene en su moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENASHIL DE ITINERANTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 3269.

**Terna: Abogados** DIGNA OCAMPOS GOMEZ (554,88 puntos), FABIOLA DANIELA QUINTERO VERDECCHIA (532,26 puntos) y LIZ MARIA ELIZABETH PORTILLO SOSA (488,5 puntos), que es aprobada por mayoría.

Pasan ahora a considerar la conformación de terna para 01 (Un) Juez Penal de Garantías de Fernando de la Mora - Circunscripción Judicial de Central, código 3270.

La Consejera Mónica Seifart, para la terna, tiene una propuesta fundada y para la misma pide que se la postule en el primer lugar a la Abg. Silvana Inés Otazú Cambiano, la misma es actualmente Fiscal y tiene experiencia profesional en el área penal, ha sido Asistente Fiscal, nombrada designada a cumplir funciones desde el año 95, también fue Relatora Fiscal en el 2.002 y posteriormente Agente Fiscal nombrada, en la ciudad de San Lorenzo y cumplió funciones en la ciudad de Paraguarí desde septiembre de 2.009, también es Agente designada a cumplir funciones en la Unidad Penal Nº 5 del Ministerio Público en la ciudad de San Lorenzo en julio de 2.011, posterior a ello fue designada a cumplir funciones en la Unidad Penal Nº 16 de la Capital y Agente Fiscal delegada de las unidades 15 a la 21 en la Fiscalía sede 1 desde el 2.013, luego fue designada a cumplir funciones en la Unidad Especializada en Delitos Informáticos del Ministerio Público desde abril de 2016, hasta la fecha esa es su carrera dentro del Ministerio Público y en cuanto a lo académico la misma es Egresada de la Universidad Nacional de Asunción en el año 98, es Notaria y Escribana Pública, Especialista en Ciencias Penales por la UNA en el año 2016, Egresada de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del año 2.017, ha realizado innumerables cursos de formación y su postulación es en ese sentido por la misma, en el primer lugar de la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICENRESIDENTE

AIREHKEZIDENIE

JORGE BOGARINALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

> Abg Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

48

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFNWELLI BUONGERMINI

MIEMBRO



terna; en el segundo lugar de la terna que propone, quiere presentar a Shirley Diana Franco Mancuello, la misma tiene 540 puntos y pasa también a detallar un breve currículum de la misma, tiene formación académica, la misma es Doctora Internacional del Estado de Derecho y gobernanza en la Universidad de Salamanca con una calificación sobresaliente, Suma Cum Laude, es Magíster en investigación científica con énfasis en método cualitativo y cuantitativo de la Universidad Autónoma de Asunción en el año 2017, es Máster en estudio latinoamericano por la Universidad de Salamanca, la misma ha sido abogada Egresada de la Universidad Nacional del Este en el año 2003, su experiencia laboral es el de relatora de la Sala Constitucional de la Corte desde el año 2012 hasta la actualidad y en tercer lugar, su propuesta es por el Abogado Diego Alcides Corbeta, el mismo es relator penal y también quiere pasar a extender un breve currículum del mismo, pues es Egresado la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con distinción sobresaliente, ya que alcanzó el promedio de 4,67, Egresado en el año 2012, es Magíster en Ciencias Penales por el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal del Instituto Schöne, es Egresado de la Escuela Judicial en el año 2016, es Notario Público, está certificado como Especialista en Didáctica Superior de la Universidad Autónoma de Asunción, es docente investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, tiene publicaciones, además, actualmente es Relator en la Corte Suprema de Justicia, ha trabajado y tenido una participación destacada en la comisión de Reforma penal impulsada por el Congreso en la que se sancionaron y se promulgaron 10 leyes anticorrupción como parte de requisitos necesarios para una exitosa evaluación de la GAFILAT.

El Consejero Pedro Santa Cruz, por las razones expuestas por la Consejera Mónica Seifart, acompaña la terna propuesta. El Consejero Jorge Bogarín, adelanta su adhesión a la propuesta hecha por la Consejera Mónica Seifart y confirmada por el Consejero Pedro Santa Cruz, los tres son personas que están involucradas con el sistema, tienen excelente currículum y seguir alentando a gente que está muy bien posicionada aquí en la grilla, como un compañero de promoción Rodrigo Duré, quien también tiene un buen puntaje, pero como ya mencionó, solamente tres pueden mocionar, por lo que su terna también es Silvana Otazú, Shirley Franco y Diego Alejdes Corbeta.

El Consejero Roberto González, se adhiere también a los a los tres nombres que inicialmente mocionó la consejera Mónica Seifart, ya no se va a extender en los

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICENRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura



fundamentos, pues ella se explayó bastante en relación a los tres postulantes, señalando su currículum frondoso realmente de cada uno, entonces se adhiere a los tres nombres propuestos.

El Consejero Gustavo Miranda, simplemente cree que ya la mayoría ha votado y quiere dejar sentada su postura en relación a la necesidad de reconocer los méritos de quienes conforme a su currículum tienen los mejores puntajes en esta terna y se refiere específicamente a quien ocupa el primer lugar, que es el Dr. Carlos Luis Mendoza Peña, él es Doctor en Derecho, es Director de posgrado de la Universidad Nacional de Asunción de la Facultad de Derecho, es una persona que está ejerciendo la profesión de reconocida probidad, honestidad y que permanentemente en contacto con sus alumnos está enseñando lo que es el derecho y lo que debería hacer la administración de Justicia, entonces, no pueden pasar por alto el ranking en este caso de quien está ocupando el primer lugar y que no tiene ningún cuestionamiento que pudiera desmerecer su postulación y de que sea digno merecedor de integrar la terna y de la misma manera ya por los fundamentos anteriores, en la terna o en el cargo anterior estudiado, de la otra Doctora en Derecho, la profesora Olga Josefina Velázquez Quiñones, segunda en el ranking. Entonces, para tener en cuenta los méritos que hacen a todo este proceso de selección, que se hace en base a las documentaciones presentadas, sin desmerecer por supuesto de aquellos postulantes que tal vez tengan menor puntaje, por la edad o por lo que fuere, pero en este caso están hablando ya de gente reconocida y probada; y en tercer lugar, se adhiere a la postulación de quien sigue en el orden de la grilla y estando en el ejercicio en el fuero como Agente Fiscal, la Dra. Silvana Inés Otazu.

El Presidente Oscar Paciello, quiere señalar que para este cargo se han presentado personas de muy buena formación, con mucha proyección también, las mociones anteriores indican los méritos de estas personas, pero destaca también la presencia dentro de los postulantes a más de la Dra. Olga Velázquez, el Dr. Mendoza que ya mencionó el Consejero Gustavo Miranda, la figura de un joven Abogado, Pablo Rojas Pilcher, actualmente se desempeña en la Procuraduría General de la República, es autor de libros de bastante contenido en materia penal, ha trabajado en la defensa del Estado Paraguayo, también en ocasión del juicio desarrollado ante la Corte Interamericana en Costa Rica, en defensa de los intereses del Estado paraguayo, de una brillante y momento, también quiere destacan proyección y le va a tocar la trayectoria,

strice the levelille MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE

JORGE BOGAR N ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ

BLICADS

OGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUDNBERMINI MIEMBRO

MIEMBRO

Cecilia Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



compromiso y vocación de la Abg. Cecilia Martínez, que les acompaña en todas las tareas del Consejo de la Magistratura, con eficiencia y con un gran sentido de responsabilidad, es docente en materia penal por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y también hay que destacar como dijo anteriormente, su gran vocación de servicio sustanciada con el ámbito de la justicia, se ha desempeñado también como relatora en la Sala Penal Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal y son méritos que engalanan su figura también al igual que la del Abg. Pablo Rojas, pero tiene que elegir a tres y en ese sentido, además de los fundamentos subjetivos que ha señalado la consejera Mónica Seifart, también existe un elemento de ponderación en su criterio en relación al Abg. Rojas y a la Abg. Martínez, que ubica a los tres mocionados por ella, con mejores condiciones en esta ocasión, por tal motivo se adhiere a la moción de la consejera Mónica Seifart, en la postulación a los Abogados Silvana Otazú, Shirley Franco y Diego Corbeta, se tiene cinco votos para esta terna.

El Consejero Eugenio Jiménez, solicita le permitan abstenerse a participar en la elección de esta terna, en razón de que está en una situación de vinculación con uno de los postulantes.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se toma nota y se tiene en cuenta a los efectos del acta, al igual que lo manifestado anteriormente por el Consejero Jorge Bogarín y el Consejero Pedro Santa Cruz en su momento. Se deja constancia que el Consejero Eugenio Jiménez Rolón, habiendo expresado causal de inhibición, se excusa de participar en la votación de la terna para el cargo de Juez de Penal de Garantías de Fernando de la Mora - Circunscripción Judicial de Central, quedando conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE FERNANDO DE LA MORA -<u>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3270.</u>

Terna: Abogados SILVANA INES OTAZU CAMBIANO (574,6 puntos), SHIRLEY DIANA FRANCO MANCUELLO (540,3 puntos) y DIEGO ALCIDES CORBETA ORTELLADO (513,13 puntos), que es aprobada por mayoría.

Pasan a considerar seguidamente la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 16 Turno, Circunscripción Judicial Capital, código 3271.

MÚNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

Cecilia Martínez

MIEMBRO

Secretaria General Consejo de la Magistratura EUBENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO PUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MHEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

51

MIEMBRO



El Consejero Jorge Bogarín, en el mismo sentido que la otras dos ternas de Capital, quiere que sus postulantes tengan representación de cada estamento, en este caso uno cuando inicia la carrera judicial generalmente hace el cargo de Juez de Paz y justamente está bien posicionado con un buen puntaje, Blas Alcides Miranda, excelente Juez de Paz de la ciudad Capiatá, no hay reparos por parte del gremio, tiene idoneidad, tiene experiencia, además es docente de la Escuela Judicial; del mismo modo propone a un actuario civil y comercial, que ya estuvo ternado para un cargo el año pasado, Armando Jacinto Villalba, Abogado litigante de la zona de J. Augusto Saldívar, mencionan la calidad de persona, además del conocimiento que tiene Armando Villalba y así también propone como en todas las ternas a una relatora, la Dra. Marisa Raquel Vargas, es una excelente profesional, tiene 292 puntos en su examen final, o sea con eso se demuestra la idoneidad y capacidad de la misma.

El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Roberto González, se adhiere a la moción hecha por el Consejero Jorge Bogarín, para que esta terna sea integrada en primer lugar, cree que fue planteado el nombre de Blas Alcides Figueredo Miranda, es de Capiatá, el cargo que les ocupa es para Capital, es Juez de Paz actualmente en la ciudad de Capiatá, tiene 258 puntos en su examen convalidado, luego Armando Jacinto Villalba, de J. Augusto Saldívar, es actuario judicial, con 276 puntos de examen convalidado y Marisa Raquel Vargas, ya que ella es de Asunción, es relatora, sin fuero definido, tiene 294 puntos en su examen convalidado, una mujer muy bien formada académicamente, con una experiencia interesante ya en el sistema judicial, con 517,95 puntos, en su puntaje final, acompaña entonces la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, apoya también la moción del Consejero Jorge Bogarín, que ya fue secundada por el Consejero Roberto González.

El Consejero Gustavo Miranda, se manifiesta por los mismos fundamentos, se adhiere a la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de acompañar a Blas Alcides Figueredo, a Armando Jacinto Villalba y a Marisa Raquel Vargas, ahondando un poquito en relación al primero, quien es Juez de Paz de Capiatá y es un referente sumamente importante dentro del estamento de los Jueces de Paz, siendo inclusive fuente de consulta permanente conforme a las expresiones de la Asociación de Jueces del Paz del Paraguay, enfonces lamentan ellos perder un elemento dentro de

MUNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRISIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO

MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Abg. Cecilia Martinez Secretaria General Consejo de la Magistratura EUGANIO JIMÉNEZ ROLÓN Miembro

RUBE<del>rto Eudez Gonzá</del>lez Miembro GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFF NELLI BUONGERMINI MJEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



ese estamento, pero sí acompañan la necesidad de que se pueda aportar un buen elemento para el sistema de justicia.

El Presidente Oscar Paciello, se adhiere también a la moción del Consejero Jorge Bogarín, conoce perfectamente la gestión que realiza el Abg. Blas Figueredo como Juez de Paz de Capiatá, lo han entrevistado, tiene las mejores referencias de su persona, independientemente a su gestión, como persona también reúne condiciones dignas de un magistrado judicial, en igual sentido el Abg. Armando Villalba, no cuenta con reparos en su desempeño en la Secretaría del Juzgado de J. Augusto Saldívar, al contrario, es fuente de consulta también, es uno de los mejores elementos que tienen en la zona y también los méritos bien destacados de la Abg. Marisa Vargas, omiten que tenga que realizar mayores consideraciones respecto a su persona, que reúne como dijo todas las condiciones para postularse a este cargo e integrar la terna, por lo tanto se adhiere también a la moción del Consejero Jorge Bogarín, el Senador Pedro Santa Cruz manifiesta su adhesión y la Consejera Mónica Seifart, quien también manifiesta su adhesión por los mismos fundamentos, por unanimidad la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL, 16° TURNO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAPITAL - 3271.

Terna: Abogados BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA (537,09 puntos), ARMANDO JACINTO VILLALBA BOGADO (526,52 puntos) y MARISA RAQUEL VARGAS JACQUET (517,95 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan a considerar seguidamente el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Guairá, código 3272.

El Consejero Jorge Bogarín, propone al primero en la grilla, Juan Antonio Ruiz Díaz Gamba, él es actuario civil, tiene 552 puntos en el examen, así como también un Secretario Actuario del Juzgado de Primera Instancia, Héctor Marecos Battaglia, también de la zona y como tercera mejor postulante de la zona, Magdalena Sofía Narváez Martínez, del mismo modo los tres son actuarios, siempre viendo la carrera judicial y que todos están en el mismo fuero.

El Consejero Gustavo Miranda, doincide en la postulación del primero en el ranking, el Dr. Juan Antonio Ruiz Díaz Samba, quien es oriundo de la zona, se desempeña como

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO IEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

MAGIS

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura EUGEMO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ-GONZÁLEZ MIFMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLT BUONGERMINI MIEMBRO

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE** 



actuario civil de Villarrica y precisamente la postulación es para Juez de Primera Instancia en dicha localidad; el segundo también mejor posicionado Héctor Osvaldo Marecos Battaglia, también de la localidad de Villarrica y actual Secretario del Juzgado de Primera Instancia y también en este caso mocionar la postulación de Narciso Daniel Silvero Báez, quien ha estado postulado en varios cargos, un profesional independiente que tiene todos los méritos también para ser ternado y se halla en buena posición dentro del ranking.

El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, por los mismos fundamentos que ya esbozó el Consejero Jorge Bogarín, apoya su moción. El Presidente Oscar Paciello, se adhiere también a la moción del Consejero Jorge Bogarín, por los mismos fundamentos destacando la trayectoria de los profesionales citados, se desempeñan como actuarios, pero, con destacada consideración de los profesionales de la jurisdicción con respecto a la tarea, con lo cual considera han cumplido lo mínimo necesario para estas postulaciones y destacar que son los tres de la Circunscripción Judicial de Villarrica, por tales motivos se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

La Consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción de Consejero Jorge Bogarín por los mismos fundamentos que expuso. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere la moción del Consejero Jorge Bogarín, también el Consejero César Ruffinelli se adhiere la moción del Consejero Jorge Bogarín, la terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, <u>CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3272.</u>

Terna: Abogados JUAN ANTONIO RUIZ DIAZ GAMBA (552,78 puntos), HECTOR OSVALDO MARECOS BATTAGLIA (459,3 puntos) y MAGDALENA SOFIA NARVAEZ MARTINEZ (443,6 puntos), que es aprobada por mayoría.

Seguidamente pasan a conformar la terna para el cargo de 01 (Un) Juez Penal de la Ciudad de Ayolas - Circunscripción Judicial de Misiones, código 3273.

El Consejero Jorge Bogarín, mociona a los siguientes colegas, como primero está bien encabezando en la grilla, el Dr. Elizardo Muzzahi Cantero, actualmente se desempeña como Defensor Público, tiene muy buen examen con 246/puntos, ya tiene antigüedad dentro del ejercicio de la profesión, del mismo modo la Doctora también de la de la

MIEMBRO

estrucio trappolicio MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE** 

OGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MIEMBRO

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



zona, se desempeña como Asistente Fiscal en el ámbito penal, con un excelente examen de 264 puntos y con 530 puntos, la Abg. Estela Beatriz Salinas Blanco y como tercero también quiere mocionar a uno de la zona, Abogado litigante, es egresado del 2008, docente la Universidad Nacional Asunción, justamente de la materia penal adolescente, Notario, también Especialista en Inteligencia Estratégica del IAE, Egresado la Escuela Judicial, como ya mencionó, no solamente es de la UNA, sino también de las Universidades privadas, como también de la Universidad de Pilar, fue Asesor Jurídico de la Gobernación de Misiones, está cursando el primer año de Doctorado, su propuesta es por Elizardo Muzzachi, Estela Salinas y Blas Montiel.

El Consejero Roberto González, acompaña los dos primeros nombres propuestos por el Consejero Jorge Bogarín, en el sentido de que encabeza esta terna Elizardo Muzzachi Cantero por las razones ya expuestas, es oriundo de Ayolas, es Defensor Público y en cuanto a Estela Beatriz Salinas Blanco, ella es de San Juan Bautista, sin embargo quiere permitirse mocionar el nombre de César Servían Gill, Abogado con Mención de Honor, mejor alumno en el 2012, es Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad del Norte, Sede Asunción, con calificación 4, además obtuvo el título de Máster en Derecho Administrativo y la Administración Pública por la Universidad de Valencia - España, con una calificación de 9.5 sobresaliente en calidad de becado en los años 2015-2016, cuenta también con el título de Magíster en Derecho por la Universidad del Norte -Sede Asunción, con una carrera de más de 15 años dentro del Poder Judicial, inicialmente como practicante del Juzgado de Sentencia y posteriormente nombrado en el año 2009 como Asistente Administrativo, pero cumpliendo funciones jurisdiccionales como dactilógrafo dentro del Juzgado de Sentencia Nº 34, luego ascendido como Mediador judicial en el 2013, el último cargo que ocupó dentro de la Corte Suprema de Justicia, fue de relator de Tribunal de Cuentas 2016, es catedrático de posgrado de la Universidad del Norte y de la Universidad Tecnológica Intercontinental, en la materia de Derecho Penal Administrativo y Tributario, es autor del libro "El silencio administrativo", publicado por la Corte Suprema de Justicia en el 2017 y por la revista notarial el número 31 del Colegio de Escribanos del Paraguay, asumió el cargo de Director de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo el 17 de agosto del 2018, es brevemente el currículum que le adorna a este profesional, entonces esa es su propuesta para la integración de esta terna,

El Consejero Gustavo Miranda, coincidiendo con las dos primeras postulaciones, en primer lugar Elizardo Muzzaghi Cantero, por todos los méritos ya mencionados y

MÓNICA SEIFART, DE MARTÍNEZ
MICEPRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRÁNDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

MIEMBRO

GENERALA CRUZ

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

MAGISTA

Abg. Cecilia Martínez Secretarla General Consejo de la Magistratura OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



agregando de que él es oriundo de la zona de Ayolas y por mucho tiempo fue Coordinador Académico de la Filial de la Universidad Nacional de Pilar de la Facultad de Derecho y se halla en la mejor posición dentro del ranking, luego acompañar la postulación de Estela Beatriz Salinas Blanco, por los mismos fundamentos y en tercer lugar se permite postular a la Dra. Evelyn Vanessa Gómez Villalba, ella tiene un puntaje de 521 puntos, realizó el curso de la Escuela Judicial, es Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, cuenta con varios diplomas de la Escuela Judicial en Derecho Penal y Procesal Penal, tiene el posgrado en Didáctica Universitaria y lleva nueve años de antigüedad como Asistente Fiscal en la zona de Santa Rita Misiones, adyacente al lugar para cuyo cargo se postula, ya estuvo ternada en tres oportunidades, es decir, que ya mereció la consideración de los compañeros, de manera que esta sería también una nueva oportunidad que se le pueda brindar.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña por los fundamentos expuestos la moción del Consejero Jorge Bogarín.

La Consejera Mónica Seifart, con respecto a la primera moción propuesta por el Consejero Jorge Bogarín, se adhiere a ella en los términos del primer propuesto, Elizardo Muzzachi, la tercera propuesta Estela Beatriz Salinas Blanco, pero si ven, se encuentra más arriba la Dra. Patricia Elena Maidana Aquino, con 539,8 puntos, ella es procedente de San Ignacio Misiones y es Secretaria de Defensoría, tiene un currículum también de dilatada experiencia en la materia, por lo tanto, la propone como segunda en la terna y en tercer lugar, entonces a Estela Salinas.

El Presidente Oscar Paciello, considera también, si le permiten una propuesta de terna y en tal sentido propone, omite ya los fundamentos, ya se han referido al Abg. Elizardo Muzzachi, la Abg. Patricia Maidana y al Abg. Blas Montiel. El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la propuesta del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la propuesta del Consejero Jorge Bogarín ha merecido 3 votos, la del Consejero Roberto González 1 voto, para el Consejero Gustavo Miranda 2 votos, la de la consejera Mónica Seifart 1 voto y la moción realizada por la Presidencia 1 voto también, ninguna de las ternas ha alcanzado el número de votos necesarios, tendrán que prodeder a una segunda ronda.

**VÉ**Z ROLÓN

MIEMBRO

MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

1

ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ

EUGENIO JUA

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

ZÉSAR RUFFINYLLI BUONGERMINI

MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

DSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura 56

MIEMBRO



El Consejero Jorge Bogarín, se ratifica en su moción. El Consejero Eugenio Jiménez, se mantiene en su moción. El Consejero Pedro Santa Cruz, vota por su propuesta, la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Ruffinelli, vota por la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Gustavo Miranda, se ratifica en la moción presentada. El Consejero Roberto González, se mantiene en su moción. La Consejera Mónica Seifart, retira su moción y se adhiere a la de la Presidencia.

El Presidente Oscar Paciello, mantiene su moción, el resultado de esta segunda ronda, da 3 votos para la moción del Consejero Jorge Bogarín, 1 voto la moción del Consejero Roberto González, 2 votos por la moción del Consejero Gustavo Miranda, depuso su moción la Consejera Mónica Seifart y 2 votos por la moción de la Presidencia, cree que hay coincidencia con Elisardo Muzzachi en todas las mociones, Estela Salinas tiene 7 votos y Blas Montiel tiene 3 votos; Elisardo Muzzachi tiene 8 votos, Estela Salinas 6 votos y Blas Montiel tiene 5 votos, la Consejera Mónica Seifart y la Presidencia votaron por Blas Montiel y el Consejero Jorge Bogarín, el Consejero Pedro Santa Cruz y César Ruffinelli, por Blas Montiel, 5 votos; la terna queda conformada de la siguiente manera: 01 (UN) JUEZ PENAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS - CIRCUNSCRIPCIÓN **JUDICIAL DE MISIONES - 3273.** 

Terna: Abogados ELIZARDO MUZZACHI CANTERO (573,07 puntos), ESTELA BEATRIZ SALINAS BLANCO (530,08 puntos) y BLAS EDUARDO MONTIEL VALDEZ (485,45 puntos), que es aprobada por mayoría.

Pasan a considerar seguidamente la terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en Lo Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de Villarrica -Circunscripción Judicial de Guairá, código 3274.

El Consejero Jorge Bogarín, se debe reconocer que la gente de Guairá estudia, se prepara y está muy bien en las grillas, entonces propone una terna de la zona, que también están bien posicionados, Cristian Rivas Kiese, le conocen ya del Tribunal Superior de Justicia Electoral, estuvo en las ternas de Cámara, ante la aclaración de la renuncia del propuesto, propone a Ana Bell Gicelle Riyas Duarte, ella es actualmente relatora, pero en la Circunscripción de Guaira, del mismo modo, propone a Óscar Ortega Varela, ciertamente no es la zona, pero es Abogado litigante, y alla Dra. Patricia Cecilia Cristaldo de Rodríguez excelente profesional, tiene 147 puntos en su examen

adelas to selesalues MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**ACEPRESIDENTE** 

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

MAGIS

MIEMBRO

Cecilia Mantinez Secretaria General consejo de la Magistratura EUZENIÓ JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MJEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** PRESIDENTE



específico, lo cual demuestra su capacidad e idoneidad, entonces esa es su propuesta, Ana Bell Rivas Duarte, Óscar Ortega Varela en representación de los abogados, tiene muy buen examen, 138 puntos en el examen específico y así también la Dra. Patricia Cecilia Cristaldo de Rodríguez.

El Consejero Roberto González, antes de dar una propuesta de terna, le gustaría con el permiso de la Presidencia escuchar un poco las consideraciones que hizo el preopinante, en relación a Cristian Daniel Rivas Kiese porque no lo proponen. El Consejero Jorge Bogarín aclara que, lo ven en pantalla, pero el mencionado Abogado renunció.

El Consejero Roberto González, tenía intenciones de proponer el nombre de Cristian Daniel Rivas Kiese, él es de Villarrica del Espíritu Santo, pero con esa declaración, se adhiere a la moción hecha por el Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, también quería proponerle a Rivas Kiese, pero están en esta situación, y consecuentemente se suma a la moción formulada por el Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente Oscar Paciello, de su parte también estaba en las conversaciones previas considerando al Dr. Rivas Kiese, para integrar esta terna, él ha renunciado al cargo. El Consejero Pedro Santa Cruz, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la consejera Mónica Seifart, se adhiere a la moción del Consejero Jorge Bogarín, la Presidencia también se adhiere y el Consejero César Ruffinelli manifiesta su adhesión a la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Gustavo Miranda, acompaña la postulación de la primera que queda en el ranking, Ana Bell Gicelle Rivas Duarte, se permite nuevamente insistir con el segundo que queda en el ranking, que es Narciso Daniel Silvero Báez, ya mencionó los méritos de este Abogado, que tiene muy buena puntuación y en tercer lugar también a quien es oriunda de la zona, Patricia Cecilia Cristaldo de Rodríguez, son los tres nombres. Quedando conformada la terna de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VILLARRICA - CIRCUNSCRIPCIÓN **JUDICIAL DE GUAIRÁ - 327/4.** MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ ENIO JIMÉNEZ ROLÓN GUSTAVO MU NDA VILLAMAYOR MIEMBRO MIEMBRO VICE RESIDENTE CÉSAR RUFFINELL BUONGERMINI JORGE BOGARN ALFONSO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO MIFMRRIT PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO **OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE** Cecilia Martínez 58 Secretaria General

Consejo de la Magistratura



**Terna: Abogados** ANA BELL GICELLE RIVAS DUARTE (476 puntos), OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA (438,12 puntos) y PATRICIA CECILIA CRISTALDO DE RODRIGUEZ (435,2 puntos), que es aprobada por mayoría.

Pasan seguidamente a considerar la conformación de terna para el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vallemi de la Circunscripción Judicial de Concepción, código 3275.

El Consejero Jorge Bogarín, propone a Juan Darío Noguera Álvarez, a Marcelo Villarta y a Ever Serafini. El Consejero César Ruffinelli, propone en la terna a Eduardo Ramón Medina Bobadilla, que tiene uno de los mejores puntajes en formación, así como también un alto puntaje en la parte académica, acompañado también de Ever Gustavo Serafini Mancuello y Juan Darío Noguera Álvarez, por los fundamentos expuestos también precedentemente.

El Consejero Roberto González, quiere adherirse a la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli, en el sentido de que integre esta terna Juan Darío Noguera Álvarez, el siguiente Eduardo Ramón Medina Bobadilla, es oriundo de Filadelfia y Ever Gustavo Serafín Mancuello de Coronel Oviedo.

El Consejero Gustavo Miranda, se permite mocionar a los tres mejores puntuados en el ranking y mociona a Juan Darío Noguera, Eduardo Medina Bobadilla y Marcelo Eugenio Villarta Quintana. El Presidente Oscar Paciello, se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda, que son los tres que encabezan. El Consejero Jorge Bogarín, no se opone para facilitar el consenso, si están todos de acuerdo, por los tres primeros.

El Consejero Pedro Santa Cruz, también se adhiere a la moción del Consejero Gustavo Miranda, los tres primeros. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, la Consejera Mónica Seifart se adhiere a los tres primeros, así también el Consejero Jorge Bogarín, en consecuencia, esta terna queda conformada de la siguiente manera:

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INȘTANCIA EN LO QIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE VALLEMI DE LA CIRCUN\$CRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3275. MÔNICA SEIFART DE MARTÍNEZ EUBANIO JIMÉNEZ ROLÓN GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR VIDEPRESIDENTE MIEMBRO MIEMBRO CÉSAR RUFFINELL DOUNGERMINI JORGE BOGARIN ALFONSO ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO MIEMBRO MIEMBRO PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE

59

Cecilia Martínez

Secretaría General
Consejo de la Magistratura



#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

### **ACTA NÚMERO DOS MIL VEINTITRES**

Terna: Abogados JUAN DARIO NOGUERA ALVAREZ (428,94 puntos), EDUARDO RAMON MEDINA BOBADILLA (408,6 puntos) y MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA (362,9 puntos), que es aprobada por unanimidad.

Pasan a considerar seguidamente el cargo de 01 (Un) Juez Penal de Garantías de Minga Porâ, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, código 3279.

El Consejero Jorge Bogarín, quiere proponer a un colega que está encabezando la grilla, en este caso es Edgar Manuel Lezcano González, es de la zona ciertamente el único la zona, del mismo modo también propone al Dr. Carlos Erwin Scavenius Montiel, es también Abogado litigante, no precisamente de Alto Paraná, pero le raspa, estaba ahí por Troche, tiene 270 puntos en su examen y 517 puntos en su puntaje final y teniendo en cuenta que ya son dos Abogados, propone a un Actuario Judicial en el ámbito penal, Francisco Alfredo Varela Aquino, es de la ciudad Coronel Oviedo, tiene 38 años, también está ejerciendo la docencia como Encargado de Cátedra de materia penal v cuenta con probada idoneidad y su trabajo así lo mencionan los abogados de la zona.

El Consejero Roberto González, quiere adherirse a los dos primeros nombres propuestos por el Consejero Jorge Bogarín, lo que hace relación a Edgar Manuel Lezcano González, el segundo es Carlos Edwin Scavenius Montiel y el tercer nombre es Gustavo Adolfo Riveros Frutos, tiene 509 puntaje general total, es abogado, tiene examen de 264 punto convalidado, cree que es un profesional que trabaja muy bien en la profesión, con una solvencia intelectual, cree que merece esta oportunidad, por lo que pide el acompañamiento de los colegas.

El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos esgrimidos por el Consejero Roberto González, son las tres personas que considera deben integrar esta terna, por los puntajes que tienen, son los primeros puntajes en el ranking y de reconocida probidad también en la actividad en la que se desempeñan. Entonces, los nombres son Edgar Manuel Lezcano González, Carlos Erwin Scavenius Montiel y Gustavo Adolfo Riveros Frutos. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta de sus colegas, los Consejeros Roberto González y Gustavo Miranda. El Consejero Pedro Santa Cruz se adhiere a la propuesta del Consejero Roberto González. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, también se adhiere a la moción del Consejero Roberto González. El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, para unificar criterio, se

E<del>ubenid</del> Jiménez rolón

ROBERTO EUDEZ GONZÁLE

MIEMBRO

MIEMBRO

MÔNICA SEIFART DE MARTINEZ **VICEPRESIDENTE** 

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

PEDRO ARTHURD SANTA CRUZ MIEMBRO

MAGIS

PRESIDENTE

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO** 

Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

CÉSAR RUFFINEDVI BUONGERMINI

MIEMBRO

MHEMBRO



adhiere a la moción del Consejero Roberto González, por tanto, la terna queda conformada de la siguiente manera:

<u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE MINGA PORÂ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3279.</u>

Terna: Abogados EDGAR MANUEL LEZCANO GONZALEZ (548,64 puntos), CARLOS ERWIN SCAVENIUS MONTIEL (517 puntos) y GUSTAVO ADOLFO RIVEROS FRUTOS (509,08 puntos), que es aprobada por unanimidad.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, tendrían que pasar ahora a tratar los cargos vacantes por fenecimiento de mandato, propone a los señores Miembros, pasar a un cuarto intermedio para el día siguiente de la sesión, a las 8 de la mañana y continuar con el orden del día.

El Consejero Roberto González, ve como una moción lo que acaba de señalar la Presidencia, que sea declarado un cuarto intermedio, con el ruego de que pueden reunirse a las 08:00 horas, con mucho respeto a sus compañeros, resulta que en su caso tiene sesión ordinaria a partir de las 8:30, podría llegar un poco atrasado, va a tratar de hacerlo de modo virtual desde la Cámara, entonces podría sumarse a la sesión de la cámara a las 09:00 horas, vale decirle que una hora estaría sesionando con el Consejo, ojalá se pueda terminar en ese lapso de tiempo, por eso respetuosamente pide a los señores Consejeros, iniciar a las 08:00 horas la reunión.

El Consejero Gustavo Miranda, cree que es pertinente la moción, habida cuenta ya del tiempo transcurrido y la necesidad de ordenar un poco las documentaciones también, para que tengan una reunión ordenada, se adhiere a la moción. El Consejero Eugenio Jiménez Rolón, solo quiere agregar del mismo modo que el Consejero Roberto González, también el día de mañana es día de plenaria en la Corte Suprema de Justicia, de modo que se agenciará para tratar de participar en mayor tiempo posible de lo que continúa de esta sesión, pero desde ya pide comprensión, si es que en algún momento tiene que atender sus obligaciones en la Corte.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, son perfectamente atendidas las razones que presentan los Consejeros Roberto González y Eugenio Jiménez Rolón, ruega a los demás Miembros del Consejo la Magistratura, la puntualidad para el inicio de la sesión, a los que van a estar presentes y los que no que estén conectados también de manera

EUZENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

MIEMBRO

NONICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLUBUONGERMINI MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

AGISTRA

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ MIEMBRO

Gegilia Martínez

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO Presidente

Secretaria General Consejo de la Magistratura



virtual a partir de las 08:00 horas, recuerda que esta tarde tienen la sesión extraordinaria, a partir de las 16:00 horas, en la misma sede y pasan a cuarto intermedio la sesión ordinaria del día de la fecha, que va a proseguir mañana a las 08:00 horas.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se declara un cuarto intermedio hasta mañana miércoles 5 de octubre a partir de las ocho horas, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de sesenta y dos fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra integramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución

cuyo link es www.cm.gov.py

MUNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE** 

EÓGEN/O JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ-GONZÁLEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

MEMBRO

PEDRO ARTHURB SANTA CRUZ MIEMBRO

**OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE** 

62

Abg. Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura





En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con cincuenta y nueve minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura, en prosecución de la sesión ordinaria, iniciada el día 4 de octubre, bajo la Presidencia del del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Mónica Seifart de Martínez, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini. Ausentes con aviso los Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arthuro Santa Cruz y Roberto Eudez González, para tratar el siguiente Orden del día.

6.- Estudio, consideración de los legajos de méritos y aptitudes de postulantes y conformación de ternas del Edicto Nº 02/2.021.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los presentes y manifiesta que se va a proseguir la sesión ordinaria iniciada el día de ayer en horas de la mañana que ha pasado a cuarto intermedio para este momento, se levanta acto seguido el cuarto intermedio y se sigue esta sesión con la integración de las ternas para cargos vacantes por fenecimiento de mandato, aclara que se encuentra presente la Dra. Mónica Seifart, quien ha presentado renuncia de representante titular del Poder Ejecutivo de la Nación ante el Consejo de la Magistratura, pero por imperio de las disposiciones legales se encuentra obligada a mantener esta representación hasta el momento que el Poder Ejecutivo designe a su sustituto, se da esta circunstancia además por el hecho de que también su suplente ha presentado renuncia a tal condición, con esta aclaración seguidamente pasan a considerar la integración de las siguientes ternas:

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO 01 (UN) SÍNDICO GENERAL DE QUIEBRAS - 3276.

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO (482,2 puntos), en base a lo establecido en el artículo  $4^{\circ}$ de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

01 (UN) JUEZ PENAL DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 3277.

Terna: Abogados CÉSAR VÍCTOR MANUEL NARVAEZ DÁVALOS (617,94 puntos), AUGUSTO ACUÑA ROJAS (500,58 puntos) y FRANCISCO ALFREDO VARELA AQUINO (498,96 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMIN MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRE

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

ecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



## <u>01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3278.</u>

**Terna:** Abogados CINTHIA MARÍA GARCETE URUNAGA (547,92 puntos), CLAUDIA LORENA LEONIDAS MORÍNIGO MONTANIA (490,82 puntos) y EDGAR RAFAEL DELGADO CUEVAS (488,01 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE ENCARNACIÓN, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3280.

Terna: Abogados EVA MERCEDES SILVA AMARILLA (557,68 puntos), SAMANTHA RITA DEL PILAR DOMÍNGUEZ BOUQUET (510,35) y NARCISO DANIEL SILVERO BAEZ (488,58 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## <u>01 (UN) JUEZ EN LO PENAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3281.</u>

**Terna: Abogados** NANCY CAROLINA DUARTE MARTINEZ (595,4 puntos), RODRIGO RUBEN DURE IBARROLA (528,23 puntos) y EDGARD DANIEL CHAMORRO CANDIA (496,21 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL – 3282.

Terna: Abogados MARIA ROSALIA GONZALEZ FLORES (626,14 puntos), MARIA ESTELA BAREIRO (496,27 puntos) y FABIOLA NOEMI GALEANO SANABRIA (470,4 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3283.

**Terna: Abogados** DANIEL MARTIN OCAMPOS AVALOS (578,9 puntos), DIANA MARTIN OJEDA (492,2 puntos) y DIEGO CARLOS RAMON CANDIA VERA (490,1 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN DE CENTRAL - 3284.

**Terna: Abogados** LILIANA MARLENE JARA GAETE (569,15 puntos), MARCOS RENE RIVEROS AQUINO (436,34 puntos) y JIMMY JOHNNIE DOS SANTOS OCAMPO (424,9 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

> Opodia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO Presidente



01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3286.

**Terna: Abogados** SOFIA ELIZABETH JIMENEZ ROLON (616,5 puntos), ASUNCION BASUALDO (498,8 puntos) y GLADYS ESTELA LOPEZ DE SANABRIA (487,9 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (ÚN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3287.

**Terna: Abogados** HUGO GILBERTO MEDINA VAZQUEZ (494 puntos), CLAUDIA RAMONA FLORENTIN SOSA (483,62 puntos) y ROSANA LETICIA VOUGA VILLALBA (480,94 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3288.

**Terna: Abogados** CLAUDIO RUBEN MARTINEZ ORTIZ (522,28 puntos), ABEL VIRGILIO MOLINAS DESVARS (440,9 puntos) e ILDA ROSA ACOSTA ALVARENGA (425 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SALTO DEL GUAIRÁ-CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3289.

**Terna: Abogados** ATILANO WILFRIDO ARGUELLO ROMAN (475,28 puntos), FATIMA ZULLY DIANA SOSA DUARTE (470,25 puntos) y JUAN ANDRES ACOSTA AYALA (467,44 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

<u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3290.</u>

Terna: Abogados CLAUDIA ANDREA SCAPPINI PARZAJUK (616,79 puntos), LINA NOELIA ELIZABETH GARAY BALBUENA (487,44 puntos) y ANTONIO GONZALEZ AQUINO (477,75 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ENCARNACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3291.

Terna: Abogados YENY ELIZABETH CHAPARRO AREVALOS (519,24 puntos), AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH (464,5 puntos) y EVER GUSTAVO SERAFINI MANCUELLO (279,1 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por

unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINEL BUONGERMINI MIEMBRO

> Secretaria General Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO JORGE BOBARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



### 01 (UN) JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 3292.

Terna: Abogados ISIDRO FERNANDO TORRES MARZANO (504,2 puntos), ADRIANA TRAVERSSI ALVARIZA (481,78 puntos) y MATIAS ALBERTO ARCE SAUCEDO (481,1 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN)JUEZ PENAL ITINERANTE DE SAN PEDRO, CIRCUNSCRIPCIÓN **JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3293.**

Terna: Abogados LIDA CAROLINA VILLALBA RAMIREZ (491,94 puntos), NESTOR RAMON CABRERA MELGAREJO (487,32 puntos) y AGAPITO NUÑEZ GONZALEZ (471.9 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE POZO COLORADO, CIRCUNSCRIPCIÓN **JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES - 3294.**

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo RAFAELA MARISSOL FERNANDEZ SANABRIA (510,96 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ - 3296.

Terna: Abogados MARIA ALICIA FARIÑA SOSA (563,92 puntos), CINTHIA LORENA PIEDRABUENA TESSARI (482,3 puntos) y MARIA DEL ROSARIO PEZOA MARTINEZ (479,1 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA -DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 3297.

Terna: Abogados CARMEN VIOLETA MELGAREJO SANABRIA (524,64 puntos), GUSTAVO ARIEL AGUERO DOMINGUEZ (483,8 puntos) y MARIA LIS TORRES FLORENTIN (468,61 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DE CAAGUAZÚ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 3298.

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo MARIA

living of the houling MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

JORGE BUGARN ALFONSO

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

Secretaria General Consejo de la Magistratura



IGNACIA FRANCO (498,48 puntos) y WILFRIDO CONCEPCION MONGES FERNANDEZ (396 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

# <u>01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE VILLARRICA - CIRCUNSCRIPCIÓN</u> JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3299.

**Terna:** Abogados MARLENE CONCEPCION ROMERO FARIAS (557,89 puntos) BLANCA EDELICIA BARRETO (494,82 puntos) y CLARA SUSANA AQUINO BISCOTTI (472,7 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE PILAR, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3300.

Terna: Abogados MIRIAM NOEMI RIVAS CACERES (542,4 puntos), JULIANA DEL PILAR PAREDES VIGNOLI (504,01 puntos) y MIRNA NISSELLI VERA ORTIZ (488,32 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3301.

**Terna: Abogados** NELSON RAMON ROMERO RODRIGUEZ (639,3 puntos), ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMAN (486,8 puntos) y JUAN OVIEDO (484,33 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3302.

**Terna: Abogados** ISABEL MEZA DE LEGUIZAMON (611,64 puntos), HILDA NATALIA TORRES FARIÑA (461,96 puntos) y OSVALDO DAVID ROMERO ECHEVERRIA (457,5 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3303.

**Terna: Abogados** JULIO CESAR FERNANDEZ VILLALBA (636,9 puntos), ISABEL AGUERO GOMEZ (490,38 puntos) y YAMIL JUVENCIO BENITEZ MAIDANA (452,2 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN

<u>JUDICIAL DE CENTRAL - 3304.</u>

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINEULI BUONGERMINI

MIEMBRO

g Cecita Martinez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

JORGE BODARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO Presidente



**Terna: Abogados** NANCY KARINA ADORNO MENDOZA (588,23 puntos), GUSTAVO ADOLFO BENITEZ BRITEZ (463,4 puntos) y CELESTE CAROLINA ALARCON SEGOVIA (448,7 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 3305.

**Terna: Abogados** HUGO IGNACIO RIOS ALCARAZ (567,82 puntos), PEDRO ROLANDO DUARTE ARZAMENDIA (518,66 puntos) y CRISTINA GARCIA ROLON (450,9 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE HORQUETA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3306.

**Terna: Abogados** HERNAN AMERICO CENTURION GIMENEZ (585,65 puntos), OSCAR JAVIER PAREDES LOPEZ (522,9 puntos) y ALBERTO ANDRES PANZA AGUERO (460,4 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE MARÍA AUXILIADORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3307.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo ROSULA EVELIN CABRERA PAREDES (551,76 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE VILLA HAYES, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES - 3308.

**Terna: Abogados** VICTOR HUGO RONZEWSKI MAZIUK (533 puntos), JOSE ELPIDIO NUÑEZ ROJAS (457 puntos) y SONIA MARIBEL OCAMPOS VAZQUEZ (444,46 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN ALBERTO, CIRCUNSCRIPCIÓN</u> JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3309.

Terna: Abogados NIMIA DEJESUS AVALOS (509 puntos), VERONICA MARIA OCAMPO SOSA (417 puntos) y MARIA ALEJANDRA GARCETE BAREIRO (416,3 puntos), que los Señores Miembros aprobaçon por unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

\_\_\_\_

GUSTAVO MIRANO VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

CÉSAR RUFFINEELT BUONGERMUNI MIEMBRO

onsejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



## <u>01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE DE CIUDAD DEL ESTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3310.</u>

**Terna: Abogados** MILCIADES OVELAR ESCOBAR (549,02 puntos), GLORIA BEATRIZ DELGADO DE RIOS (452,1 puntos) y GABRIELA MARIA MONTIEL OJEDA (451 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA DE PARAGUARÍ, CIRCUNSCRIPCIÓN</u> JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 3311.

**Terna: Abogados** GLORIA AZUCENA GARAY IRALA (521,3 puntos), JESSICA BEATRIZ MORA AYALA (487,7 puntos) y MABEL MARTINEZ MEDINA (447,2 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3312.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo FRANCISCA SOLANA AQUINO ALGARIN (520,08 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

#### 01 (UN) JUEZ PENAL DE ASUNCIÓN - 3313.

**Terna: Abogados** ADRIANA MARIA PLANAS BAJAC (570,45 puntos), NILDA ESTELA GIMENEZ DE LARRE (503,52 puntos) y JUAN FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ (495,56 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

#### 01 (UN) JUEZ PENAL DE ASUNCIÓN - 3314.

**Terna: Abogados** FABIAN ANTONIO WEISENSEE IAFFEI (561,11 puntos), PABLINO DANIEL BARRETO ALFONSO (532,74 puntos) y CYNTHIA CAROLINA HUESPE ORTEGA (492,8 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### <u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL -SEGUNDO TURNO - CAPITAL -3315.</u>

**Terna: Abogados** GRACIELA JOSEFINA ORTIZ SACCARELLO (652,1 puntos), ROSSANA ELIZABETH MARTINEZ AGUILAR (409,9 puntos) y MIRIAN ELIZABETH CARDENAS YAMBAY (379,24 puntos), que los Señores Miembros

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

MIEMBRO

aprobaron por unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

ÉSAR RUFFINELLFBUONGERMINI

MIEMBRO

Consejo de la Magista

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE

JORGE BOGARIN ALFONSO

MIEMBRO



# <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE SAN JUAN BAUTISTA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - 3316.</u>

**Terna:** Abogados DORA ELIZABETH MACIEL GONZALEZ (656,66 puntos), KARINA SALINAS BLANCO (520,1 puntos) y MARIA HAIDEE GAMARRA (516,1 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### <u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> SEGUNDO TURNO - CAPITAL - 3317.

**Terna:** Abogados ARNALDO RAMON MARTINEZ ROZZANO (649,3 puntos), LUCIO ALBERTO CACERES AGUILERA (475,7 puntos) y CONSTANTINO RODRIGUEZ ADORNO (460,24 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS Nº 3, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE</u> ALTO PARANÁ - 3318.

**Terna: Abogados** CARLOS VERA RUIZ (572 puntos), DIGNA MERCEDES MALDONADO NAVARRO DE ARRUA (521,84 puntos) y NELIO PRIETO OTAZU (498,06 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## <u>01 (UN) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3319.</u>

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo ALDO JAVIER MOREIRA CURTIDO (669,78 puntos) y ADALBERTO ADRIAN SOTO ESPINOLA (469,9 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

# <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA Nº 2, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3320.</u>

**Terna: Abogados** DIANA CATALINA ELIZABETH ARANA CABRERA DE UZUCA (568,26 puntos), SILVIA MARLENE DELMAS SERVIAN (480,08 puntos) y LUIS ABRAHAM MEZA SILVEYRA (477,46 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE VILLA HAYES - 3321.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINELLI BUUNGERMINI

MIEMBRE

Cecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo VICTOR ILICH SANCHEZ CANO (524,84 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 3322.

Terna: Abogados ELIODORO MARIANO SALVADOR GARCIA FRANCO (551,52 puntos), LIZ NATHALIA AYALA BOBADILLA (395,7 puntos) y MERCEDES EMILIA VERA DE MAZACOTTE (372,3 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE POZO COLORADO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES - 3323.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo JUAN CARLOS OLMEDO LEZCANO (389,4 puntos) y RICARDO GOSLING FERREIRA (280,48 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE **CENTRAL - 3324.**

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo GILVI MARIA QUIÑONES GARCIA (619,55 puntos) y del Abogado ANTONIO RAMON PETTERS PAREDES (419,8 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIAS, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE **CENTRAL - 3325.**

Terna: Abogados GLADYS CAROLINA BERNAL QUINTEROS (575,69 puntos), AMELIA HORTENCIA BERNAL JARA (475,65 puntos) y NORMA JACQUELINE PORTILLO MOREL (445,83 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por

unanimidad.

educio o de esclure MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

ecretaria General

Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANJEGO

PRESIDENTE



## <u>01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE ALBERDI, VILLA OLIVA Y VILLA FRANCA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3326.</u>

**Terna: Abogados** OSCAR CAYETANO CARDOZO MORINIGO (546,31 puntos), ENIDIO ESTEBAN FERREIRA LEON (461,8 puntos) y LUIS FERNANDO ESCOBAR BOISVILLE (442,85 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ALBERDI, VILLA OLIVA Y VILLA FRANCA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3327.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo CLAUDIA KARINA FERREIRA DOS SANTOS (523,12 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LUQUE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3328.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo PATRICIA VIVIANA SAMANIEGO ORTIZ (526,08 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

## <u>01 (UN) JUEZ PENAL ITINERANTE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE</u> CONCEPCIÓN - 3329.

**Terna: Abogados** MARIA MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS (574,47 puntos), LUIS ARNALDO ESTIGARRIBIA DOMINGUEZ (484,1 puntos) y LUCIA CRISTINA MEILICKE DE PARODI (448,78 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

## 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIAS, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3330.

**Terna: Abogados** FATIMA SOLEDAD ROJAS (503,5 puntos), LUIS ENRIQUE SOTO GODOY (436,1 puntos) y MARCELO GONZALEZ VALDOVINOS (434,7 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

CÉSAR RUFFINE LI BUONGERMINI MIEMBRO

Secretaria Gener Consejo de la Magist GUSTAVO MIKANDA VILLAMAYOR MIEMBRO JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIERO
PRESIDENTE



### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE VILLARRICA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 3331.

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo LIZA MARIA ALFONSO VERA (540,38 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4º de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3332.

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo LIZ VIOLETA MIRANDA CASTELVI (614,14 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3333.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo ANASTACIA ANGELINA VERA ALFONSO (559,74 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3334.

Terna: Abogados ALCIRA DE SOUZA LIMA COLMAN (551,34 puntos), GIANNI DAVID FERRARI VEZZETTI (437,8 puntos) y JOEL HERIBERTO SERVIAN GONZALEZ (435,2 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE ALBERDI, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3336.

Terna: Abogados SABRINA ALBERA FRUTOS (619,11 puntos), LIZZA TATIANA DIAZ PENAYO (429,61 puntos) y EVELIO DANIEL PEREZ ROLON (409,14 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

educe & de peele le MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

AR RUFFINEKLI BUONGERMINI

Consejo de la Maga

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOSARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



# 01 (UN) JUEZ PENAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE ALBERDI, VILLA FRANCA Y VILLA OLIVA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - 3337.

**Terna: Abogados** MARTHA PAOLA VERA CABRAL (617,06 puntos), FANNY RAMONA LOPEZ RIVAROLA (527,11 puntos) y MARIELA GISELA BRIZUELA SAMUDIO (516,12 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### <u>01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y</u> LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - 3338.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO (562 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL. COMERCIAL Y LABORAL PARA KATUETE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 3339.

**PROPONER** a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO (518,3 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4° de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

# <u>01 (UN) JUEZ DE PENAL DE SENTENCIA DE HORQUETA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3340.</u>

**Terna: Abogados** GRISELDA SHIRLEY MORALES DE DIAZ (513,96 puntos), MIRTA ELIZABETH BERNAL GONZALEZ (452,5 puntos) y ESTELA PATIÑO CAÑETE (446,3 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

# 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3341.

Terna: Abogados ALICE INOCENCIA GONZALEZ DELORENZI (558,64 puntos), EMILIA ANTONIA BOLAÑOS VALMORI (471,4 puntos) y NILSA NATALIA SANCHEZ CABALLERO (454,8 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por

unanimidad.

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE

SAR RUFFINELLI BUUNGERMINI MIEMBRO

A MAGIST

secretaria General Consejo de la Magistratura GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO

MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE



### 01 (UN) JUEZ PENAL DE LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 3342.

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo MARIA INES OLMEDO GOMEZ (595,18 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4º de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### 01 (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DDE **AMAMBAY - 3343.**

Terna: Abogados LIBRADA BEATRIZ PERALTA CESPEDES (518,92 puntos), RENE RIVEROS SAUCEDO (483,26 puntos) y NOELIA ELIZABETH BRIZUELA ACOSTA (482,88 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

### 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE YBY YAÚ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN -**3344.**

PROPONER a la Corte Suprema de Justicia que no habiendo suficientes postulantes para la integración de la terna se remite la nominación del titular del cargo MANUEL BENITEZ MONGELOS (551,16 puntos), en base a lo establecido en el artículo 4º de la "Ley 5336/2015 que modifica la Ley 1634/2000 que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial".

### (UN) JUEZ PENAL DE SENTENCIA PARA HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 3345.

Terna: Abogados MERCEDES VAZQUEZ CENTURION (509,8 puntos), ELVIO VALENTIN OVELAR ECHEVERRIA (480,28 puntos) y DARIO HERNAN ESTIGARRIBIA RAMIREZ (465,4 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

#### 7.- Asuntos varios.

Con esto, se tiene por agotado el orden del día previsto para la fecha, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente Sesión se encuentra integramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov

Ideiro O sie MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ

**VICEPRESIDENTE** 

**GUSTAVO MIR** NDA VILLAMAYOR MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO

MIEMBRO

13

AR RUFFINELLI BUONDERMINI MIEMBRO

Secretaria General

Consejo de la Magistratura

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

PRESIDENTE